



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN

Grado en Traducción e Interpretación

TRABAJO FIN DE GRADO

**Pautas traductológicas para la introducción
al chino jurídico**

Presentado por Cristina García Aguilar

Tutelado por Blanca Galán y Julio Llorente

Soria, 2017

Índice

1. Resumen y palabras clave.....	4
2. Abstract and key words.....	4
3. Contexto y justificación	5
4. Objetivos	7
5. Competencias.....	8
6. Metodología	10
7. Bloque teórico	12
7.1 Historia de España: cambios políticos y de pensamiento desde el siglo XIX	12
7.1.1 Siglo XIX	12
7.1.2 Siglo XX	14
7.1.3 Siglo XXI	16
7.2 Historia de China: cambios políticos y de pensamiento desde el siglo XIX	18
7.2.1 Siglo XIX.....	19
7.2.2 Siglo XX.....	21
La China de Mao.....	23
7.2.3 Siglo XXI.....	25
7.3 Sistemas políticos comparados	26
7.3.1 Los altos cargos de la política china y española	27
7.3.2 Comparativa de los Ministerios de los Gobiernos.....	28
7.4 Procesos constitucionales en ambos países	36
7.5 Lenguajes de especialidad: introducción al lenguaje jurídico	40
7.5.1 Lenguajes de especialidad	41
7.5.2 El español jurídico	42
7.5.3 El chino jurídico	44
8. Bloque práctico.....	46
8.1 Análisis de la traducción del Capítulo II de la Constitución china al español y comparativa con la Constitución española.....	46
8.2 Corpus y glosario terminológico	51
8.3 Propuesta de traducción	52
9. Pautas traductológicas para la introducción al chino jurídico	58
10. Resultados	66
11. Conclusiones	67
Referencias bibliográficas y referencias de las ilustraciones	

Índice de Anexos

Anexo I: Cronología de la Historia de España

Anexo II: Cronología de la Historia de China

Anexo III: Estudios sobre el Gobierno

Anexo IV: Corpus terminológico

Anexo V: Glosario terminológico

Anexo VI: Propuesta de traducción

Índice de Tablas

- Tabla 1: Comparación de las funciones de los Presidentes del Gobierno chino y español (fuente: elaboración propia)
- Tabla 2: Ministerios equivalentes (Fuente: elaboración propia)
- Tabla 3: Ministerios semi equivalentes (fuente: elaboración propia)
- Tabla 4: Ministerios sin equivalencia (fuente: elaboración propia)
- Tabla 5: Ejemplos de palabras usadas en el lenguaje jurídico chino clasificadas según su origen (fuente: elaboración propia)

Tablas de los Anexos

Anexo I: Tabla 1: Cronología histórica de España (fuente: elaboración propia)

Anexo II: Tabla 1: Cronología histórica china (fuente: elaboración propia)

Índice de ilustraciones

1. Ilustración 1: Fernando VII
2. Ilustración 2: Isabel II de España
3. Ilustración 3: Alegoría de *La Niña Bonita* sobre la I República Española, publicada en *La Flaca*, revista humorística y liberal del siglo XIX
4. Ilustración 4: Francisco Franco Bahamonde
5. Ilustración 5: Adolfo Suarez
6. Ilustración 6: Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I
7. Ilustración 7: José María Aznar, José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy
8. Ilustración 8: Emperatriz Cixi
9. Ilustración 9: Emperador Puyi
10. Ilustración 10: Yuan Shikai
11. Ilustración 11: Mao Zedong
12. Ilustración 12: Deng Xiaoping
13. Ilustración 13: Chen Shuibian

Ilustraciones de los Anexos

Anexo I: Mapa político de España

Anexo II: Mapa político de China

1. Resumen y palabras clave

Esta investigación tiene como foco central la traducción jurídica. Con el fin de delimitar una forma adecuada para trasladar textos de esta índole a una lengua meta, realizamos un viaje por la historia política de China y España, sus sistemas de Gobierno y los lenguajes de especialidad, hasta llegar al caso práctico: la traducción de la Constitución china. Como resultado, se pautaron las soluciones surgidas a lo largo de todo el proyecto.

Palabras clave: traducción jurídica, pautas traductológicas, constituciones, China, España

2. Abstract and key words

This research has its focus in legal translation. In order to delimit the appropriate way to translate this type of texts into a target language, we make a journey on the political history of China and Spain, their Governments and specialised languages, until reaching the practical section: translating the Chinese Constitution. As a result, guidelines and solutions have been provided for the difficulties that appeared while working on the project.

Key words: legal translation, translation guideline, constitutions, China, Spain

3. Contexto y justificación

Es bien sabido que la profesión del traductor es una de las más antiguas del mundo. La necesidad de expertos de la comunicación que hicieran de vehículos entre distintas lenguas y culturas nació hace muchos siglos. Un ejemplo de ello son las relaciones entre España y China, que comenzaron con los intercambios comerciales en la Ruta de la Plata. Numerosos estudiosos, estupefactos por las maravillas provenientes de Oriente, viajaron a estas tierras tan lejanas para cultivarse y recoger en sus libros las diferencias culturales. Podríamos decir que ellos encarnan las figuras de los primeros traductores chino-español.

No obstante, el *boom* de esta profesión vino de la mano de la globalización. Pero, ¿qué entendemos por globalización aplicada a este mundo de la traducción? La desaparición de las fronteras en el mundo trajo consigo movimientos migratorios que levantaron barreras lingüísticas entre los 7.000 idiomas registrados a día de hoy.

«Resulta evidente que vivimos en una sociedad que cambia constantemente, que exige, y exigirá cada vez en mayor medida, el conocimiento de diversos idiomas. Asimismo, ha adquirido una gran importancia el conocimiento de los llamados lenguajes específicos.» [Soto Navarro, 2009]

A medida que avanzamos en la historia, comprobamos cómo los idiomas chino y español han ido creciendo en número de hablantes, destacando por encima de todos los demás, hasta convertirse en los dos más hablados del mundo —1.200 millones y 400 millones de hablantes, respectivamente. Las relaciones entre estos dos países crecieron a un ritmo frenético tanto a nivel comercial, como diplomático y empresarial, entre otros.

Debido a las numerosas diferencias entre los distintos sistemas políticos, tanto en su funcionamiento, como en su origen, o en su pensamiento, uno de los servicios de traducción más complicados de abordar es el jurídico. Si es de por sí complicado comprender textos de carácter legal por el léxico o el estilo que emplean o la estructura en la que están redactados, aún lo es más cuando las instituciones que los expeditan no tienen equivalentes en la lengua meta o cuando incluyen conceptos que no existen en la otra cultura, como ocurre entre el chino y el español.

Por ello, este trabajo se ha enfocado a la creación de una guía de soluciones a los problemas de traducción que aceleren el proceso. Para determinar estas *«pautas traductológicas»*, en primer lugar, he tenido que hacer un intenso trabajo de documentación con el fin de conocer la historia política de España y China. Con esta base, que se recoge en el bloque teórico, he avanzado hacia apartados más específicos que influyen en la traducción jurídica como son los sistemas políticos y el análisis de la ley más significativa dentro de ambos Estados, sus respectivas constituciones. Además, el punto dedicado al estudio del lenguaje jurídico en español

y en chino es de gran importancia para poder desarrollar las pautas traductológicas porque son una de las referencias de las mismas. El desconocimiento de toda la información que he recopilado en esos apartados me impedía, por un lado, entender ciertas posturas políticas que se recogen en las leyes chinas al abordar la traducción; por otro lado, un buen traductor jurídico debe conocer correctamente el sistema legal de las culturas origen y meta, para poder realizar exhaustivamente su trabajo y desarrollarlo perfectamente.

Tras la adjudicación del tema, pero antes de comenzar el trabajo, me pregunté por qué lo había escogido y que supondría para mí trabajar en él. En muchas ocasiones, había oído hablar, e incluso yo misma había comprobado en mis clases de chino, que hay palabras o expresiones que no se pueden trasladar al español. Entre mis objetivos, al investigar esta cuestión, estaba comprobar si esta dificultad era fácil o complicada de resolver y cuáles serían las estrategias necesarias para superarla.

Para ello, decidí hacer una parte práctica consistente en la creación de un corpus y un glosario, la crítica de una traducción y una propuesta de traducción de un capítulo de la constitución china. Finalmente, el resultado esperado es llegar a marcar al menos 10 líneas de trabajo que puedan minimizar la carga de trabajo en futuros encargos profesionales.

4. Objetivos

El objetivo principal de este Trabajo de Fin de Grado es establecer unas pautas a la hora de traducir este tipo de textos que puedan extrapolarse a otros de este género.

Para poder redactar esas pautas, nos hemos planteado unos objetivos secundarios:

1. Analizar si las diferencias entre países a nivel social, político y cultural pueden afectar a la traducción.
2. Analizar si los estilos textuales jurídicos de los textos chinos dificultan el proceso traductor.
3. Proponer soluciones a las dificultades.
4. Proponer alternativas a las traducciones ya existentes.

5. Competencias

Las asignaturas cursadas en el Grado de Traducción e Interpretación durante estos cuatro años en la Universidad de Valladolid han conseguido que haya desarrollado las seis competencias básicas que derivan directamente del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, de la Ley 3/2007 de Igualdad entre hombres y mujeres, de la Ley 51/2003 de No discriminación y accesibilidad de las personas con discapacidad y de la Ley 27/2005 de Cultura de la paz.

Entre ellos están haber demostrado que se poseen, comprenden y aplican de forma profesional los conocimientos de esta área de estudio, así como, el alumno es capaz de manifestar su habilidad para transmitir información, ideas, problemas y soluciones a distintos tipos de público, ya sea especializado o no especializado.

Además, he podido complementarlos con otras competencias específicas; según el Plan de Estudios de la Facultad, y en base a todos los conocimientos adquiridos durante la realización de este Trabajo de Fin de Grado, las nuevas competencias desarrolladas son:

- Conocer, profundizar y dominar la lengua A/B/C/D de forma oral y escrita en los distintos contextos y registros generales y especializados.
- Analizar, determinar, comprender y revisar textos y discursos generales/especializados en lengua A/B/C/D.
- Producir textos y asignarles valores en lengua A/B/C/D en parámetros de variación lingüística y textual.
- Desarrollar razonamientos críticos y analógicos en lengua A/B/C/D.
- Conocer la lengua A/B/C/D en sus aspectos fónico, sintáctico, semántico y estilístico.
- Conocer y gestionar las fuentes y los recursos de información y documentación en lengua A/B/C necesarios para el ejercicio de la traducción general/especializada B/C.
- Conocer la cultura y civilización de las lenguas A/B/C/D y su relevancia para la traducción.
- Desarrollar un método de trabajo organizado y optimizado gracias al empleo de herramientas informáticas.
- Reconocer el valor de los procesos mentales en la labor lingüística y traductológica.
- Aplicar conocimientos sobre herramientas informáticas de tratamiento de textos a proyectos de traducción general/especializada.
- Reconocer los problemas y errores de traducción más frecuentes en la traducción general/especializada por medio de la observación y evaluación de traducciones.
- Adquirir conocimientos básicos de terminología.
- Diseñar y elaborar diccionarios y bases de datos terminológicas.

- Adoptar una postura crítica a la hora de aceptar y/o rechazar calcos y préstamos terminológicos, especialmente neológicos.

6. Metodología

Tras la adjudicación del tema, inicié este trabajo estableciendo los distintos puntos de los que estaría compuesto. El índice de contenidos parecía estar muy claro, todo el trabajo se iba a basar, principalmente, en comparar los aspectos más influyentes en la traducción jurídica sino-española. No obstante, a medida que ha ido avanzando, he tenido que modificarlo hasta dar con el desarrollo del argumento más apropiado para no conformar un caos de información.

El bloque teórico comenzaba con una profunda investigación sobre los periodos históricos de los siglos XIX, XX y XXI en China y España. La gran cantidad de autores que han estudiado estos siglos ha supuesto tener que realizar una exhaustiva selección y un minucioso contraste entre todos los libros y otros documentos que se han consultado. El más complicado de elaborar fue el siglo XXI puesto que aún estamos en la primera década del mismo y no existe demasiada información recopilada sobre él.

Paralelamente, se fue redactando el cuarto de los puntos del bloque teórico: «*Procesos constitucionales en ambos países*». A medida que las Constituciones, especialmente en la historia de España, iban apareciendo era primordial ir anotando las diferencias y similitudes para después acelerar el proceso de comparación de las mismas. Los numerosos cambios en el Gobierno de España trajeron consigo múltiples textos constitucionales, ya fueran reformas o de nueva aprobación; por ello, la comparativa se redujo a las dos más importantes, la de 1812 y la de 1978. Por el contrario, la política dictatorial en la que China lleva sumida desde su evolución hacia la democracia, disminuyó el número de Constituciones a tan solo cuatro, teniendo así la oportunidad de conocer un poco más cada una de ellas. Además, se consideró que era interesante centrarse más en las constituciones chinas que en las españolas debido a que es una cultura lejana y cerrada de la que normalmente se desconocen muchos aspectos políticos.

Otro de los puntos clave que fue necesario incluir en el desarrollo del trabajo para poder saber cuáles son las pautas traductológicas a seguir en la introducción al chino jurídico, fue el estudio de las distintas formas de Gobierno en ambos países. La Historia nos había revelado como los orígenes de estos Estados modernos distaban mucho entre sí; en consecuencia, en la actualidad, los sistemas de gobierno se organizan de forma distinta, por lo que tuvimos que dedicar un punto exclusivo a compararlos. La administración de ambos Estados es bastante más compleja de lo que se aborda en ese punto, sin embargo, para introducir las equivalencias más significativas fue suficiente con cotejar si las funciones de los cargos más altos y los Ministerios se corresponden.

El bloque teórico concluyó con una introducción a las lenguas de especialidad, en este caso el español y el chino jurídico, incluyendo, también, una comparativa cultural y cómo se iniciaron las relaciones entre estas dos naciones.

El siguiente paso fue seleccionar cuál sería el fragmento del texto constitucional chino que iba a traducir. Consensuadamente con mis tutores, decidimos que podía ser muy interesante la comparativa de los derechos y deberes de los ciudadanos, el primer punto del bloque práctico.

Después, comenzamos a trabajar el corpus, el segundo punto del bloque práctico. Una de las partes más importantes a la hora de traducir textos de cualquier especialidad es tener un buen corpus y un glosario de términos técnicos que faciliten la comprensión del texto original y la redacción de la traducción. Por ello, se escogieron más de 50 textos en ambas lenguas —los cuales se pueden encontrar en el Anexo IV—. Gracias a este corpus y glosario, pudimos continuar con nuestra investigación. El siguiente paso fue realizar la traducción directa de un fragmento de la Constitución china hacia el español para así después poder compararlo con la traducción no oficial.

Desde mi experiencia personal, al empezar a redactar este trabajo, veía muy de lejos la posibilidad de llegar a escribir esas 60-80 hojas que aparecen en las instrucciones de elaboración que la Facultad nos facilitó hace varios meses, por lo que comencé añadiendo información inútil de relleno.

Según iba avanzando en mi investigación por la historia de España y China, principalmente, me iba dando cuenta cómo el número de páginas aumentaba, y aún me encontraba en los dos primeros puntos de todo mi trabajo. De hecho, el primer borrador que presenté a mis tutores alcanzaba las 50 páginas de extensión únicamente con el bloque teórico. Inicialmente, se mantuvieron todas puesto que la compilación de toda la información creaba una buena base para conocer los aspectos culturales y lingüísticos que influyen en las traducciones jurídicas. Sin embargo, a medida que el bloque práctico iba cogiendo forma, se estimó que toda la materia teórica iba a tener que ser resumida para equilibrar ambos bloques.

Finalmente, el resultado ha sido una buena base de teoría y una parte práctica explicada y justificada de forma detallada que muestra todo el proceso de análisis y estudio de las traducciones seleccionadas. Las pautas traductológicas que han quedado reflejadas en el presente trabajo son un compendio de los aspectos más relevantes que hay que tener en cuenta a la hora de realizar una traducción. Desafortunadamente, no ha sido posible abarcar más pautas, ni profundizar las que hemos trabajado en este proyecto, pero, hemos establecido las bases para una futura investigación en esta área que nadie hasta ahora había asentado.

7. Bloque teórico

7.1 Historia de España: cambios políticos y de pensamiento desde el siglo XIX

El siglo XVIII representó una época de transición entre el Antiguo Régimen, caracterizado por ser el Rey quien ostentaba el máximo poder, y los nuevos sistemas políticos más liberales procedentes de Europa. Se produjeron cambios de carácter político, económico y social que llevaron a una renovación cultural, ideológica y política.

Como resultado del progreso y difusión de las nuevas ideas, surgió la denominada Ilustración, un movimiento filosófico, literario, político y científico, en el que predomina la razón, se tiende a apartarse de las viejas creencias religiosas y de la tradición y se produce un gran desarrollo de la cultura y una marcada inquietud por aprender y enseñar.

7.1.1 Siglo XIX

La Revolución Francesa (1789) marcó el fin de los regímenes absolutistas europeos y el comienzo de una época, cuya meta era el liberalismo. Sin embargo, en España, durante un largo periodo de tiempo convivieron los dos sistemas políticos, alternándose en el poder. La posición de España ante este conflicto fue cambiando y se pasó de una estrecha vigilancia en su primera época a «una auténtica cruzada contra las fuerzas del mal encarnadas en la Francia revolucionaria», que finalizó con la Paz de Basilea (1795). [Maroto Fernández, 2012: 223]

Se firmaron acuerdos con los que se reestableció la amistad y que Napoleón supo aprovechar para asentar sus tropas en nuestro país. Ante la efectiva ocupación de las tropas francesas el pueblo español se reveló y se inició una cruel guerra contra los franceses que obligó a Carlos IV a abdicar en favor de su hijo Fernando VII. El conflicto bélico finalizó con el reconocimiento por parte de Napoleón, de la monarquía de Fernando VII, hacia 1813.



Ilustración 1. Fernando VII
(Fuente: Rutas con historia)

Durante esta época, en los territorios no ocupados, se sentaron las bases de una primera revolución liberal burguesa. Se convocaron elecciones para elegir a los miembros de las Cortes mediante un sistema de sufragio censitario indirecto; las clases populares no estaban representadas y, como representantes de los territorios americanos, se designó a aquellos que ya se encontraban en Cádiz en ese momento.

«La apertura en 1810 de las Cortes fue un hecho decisivo en nuestra historia institucional» [Domínguez Ortiz, 2000: 254]. Acordaron elaborar una Constitución la cual fue

promulgada dos años más tarde, en marzo de 1812, en Cádiz. Su importancia histórica reside tanto en ser la primera Constitución española como en ser una de las más liberales de su tiempo. Establecía la soberanía en la Nación, no en el rey, la monarquía constitucional, la división de poderes y la limitación de los poderes del rey, el sufragio universal masculino indirecto y garantizaba una serie de derechos y libertades de los individuos, además el catolicismo era la única religión oficial.

Al regresar Fernando VII a España, fue derogada en mayo de 1814 y se persiguió a los liberales, los cuales protagonizaron numerosos pronunciamientos que obligaron al rey a jurar la Constitución de 1812, estando vigente desde 1820 hasta 1823, durante el denominado Trienio Liberal.



Ilustración 2. Isabel II
(Fuente: Wikipedia)

En la siguiente década (1823-1833), Fernando VII restauró de nuevo el absolutismo, pero a su muerte, se produjeron enfrentamientos por la sucesión al trono. Sus protagonistas fueron los carlistas, partidarios de que su hermano Carlos fuera el heredero, defendían la política del Antiguo Régimen, y los isabelinos, partidarios de que su hija Isabel II fuera la heredera, defendían las ideas liberalistas. Fue Isabel II quien, finalmente, ocupó el trono (1833-1875). Durante su reinado, se alternaron en el poder Gobiernos liberales, ya fuesen moderados o progresistas. [Carr, 2009: 91]

En 1836, se volvió a proclamar la Constitución de 1812, con la diferencia de que, al mismo tiempo, se convocaron elecciones a Cortes Constituyentes con el fin de reformar este texto y que fuera aceptado tanto por progresistas como por moderados. Nació así, la Constitución de 1837 que establecía la soberanía nacional, la división de poderes, siendo el Rey quien ostentaba el poder ejecutivo, y recogía diferentes derechos individuales, así como la libertad de imprenta.

En 1845, se elaboró una nueva Constitución de carácter moderado, que coincidió con el Gobierno de los mismos, según la cual la soberanía es compartida por el Rey y las Cortes y la religión católica es la oficial dentro de la nación española. Además, se recortaron los derechos individuales, especialmente los relativos a la libertad de expresión.

La grave crisis económica y política junto al descontento social existentes llevaron al estallido de la «*Revolución Gloriosa*», cuyo triunfo obligó a Isabel II a huir a Francia, estableciéndose un Gobierno provisional que convocó unas nuevas elecciones a Cortes Constituyentes mediante sufragio universal. Un año después, se aprobó la Constitución de 1869, cuyas principales características se resumen en: soberanía nacional, sufragio universal directo para varones mayores de 25 años, monarquía democrática con limitación de los poderes del Rey, división de poderes —poder ejecutivo en manos del Consejo de Ministros, legislativo sobre las

Cortes y judicial en los Tribunales—, libertad de culto religioso y amplia declaración de derechos, entre los que se incluían los de reunión y asociación.

Ante la falta de un Rey, las Cortes proclamaron la República en febrero de 1873, pero no fue muy bien aceptada. Numerosos grupos sociales e instituciones se oponían a las ideas republicanas, lo que provocó una enorme inestabilidad política que desembocó en la restauración de la monarquía Borbónica, siendo proclamado rey de España Alfonso XII, hijo de Isabel II (1874-1931).

La Restauración fue un sistema político de carácter liberal que promulgó una nueva Constitución de 1876, con rasgos moderados como la soberanía compartida por las Cortes y el Rey, Cortes bicamerales o fortalecimiento del poder de la Corona. La religión oficial del Estado volvía a ser el catolicismo, no se especificó el tipo de sufragio y se promulgaron numerosos derechos y libertades, que, en la práctica, quedaron muy limitados.

Durante esta época se diseñó un sistema basado en el turno pacífico de dos partidos en el poder, el Conservador y el Liberal, que evitó los pronunciamientos que tan frecuentes habían sido a lo largo de todo el siglo y perduró incluso después de la muerte del monarca. [Maroto Fernández, 2012: 273]

7.1.2 Siglo XX

Al morir Alfonso XII, su esposa María Cristina de Habsburgo asumió la Regencia del país entre 1885 y 1902, hasta que su hijo Alfonso XIII alcanzó la mayoría de edad y subió al trono. Hasta 1923, la Constitución de 1876 siguió vigente, pero se trata de un periodo caracterizado por una permanente crisis política y con graves problemas sociales que desembocaron en el establecimiento de la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1930). Etapa en la que se suspendió la Constitución y se implantó el estado de guerra durante casi dos años. En enero de 1930, el dictador presentó su dimisión ante el Rey por la falta de apoyos.

Poco a poco se recuperaron las libertades constitucionales y los partidos de la oposición se comprometieron a derrocar la monarquía e instaurar un régimen democrático. Alfonso XIII se vio cada vez más aislado y decidió exiliarse, lo que llevó a proclamar la Segunda República en abril de 1931. Se inicia así, uno de los momentos clave de la historia contemporánea española. Se formó un Gobierno provisional compuesto por republicanos, socialistas y nacionalistas que adoptó reformas agrarias, laborales, militares y educativas, y puso en marcha el Estatuto de Autonomía de Cataluña. [Carr, 2009]

Sin embargo, el ambiente social estaba muy encrespado. Se convocaron numerosas huelgas y se produjeron múltiples enfrentamientos con la Iglesia. En junio de 1931, tuvieron lugar las elecciones a Cortes Constituyentes en las que ganaron por amplia mayoría la coalición

republicano-socialista. En diciembre, se aprobó la nueva Constitución cuyos principales rasgos fueron: soberanía popular —el Estado español se definía como una «*República democrática de trabajadores de toda clase*»—, sufragio universal masculino y femenino, separación de los poderes, derecho a la educación, laicismo del Estado y extensa declaración de derechos y libertades entre los que se encontraba el derecho a establecer los Estatutos de Autonomía.

La crisis económica, las fuertes tensiones sociales y los violentos enfrentamientos entre huelguistas y la Guardia Civil propiciaron el golpe de estado militar del general Sanjurjo en Sevilla en 1932, que, aunque fracasó, sirvió para que el Gobierno convocara nuevas elecciones en 1933. Este nuevo proceso electoral dio la victoria a los grupos conservadores, el Partido Republicano Radical y la CEDA (Confederación Española de Derechas Autónomas). Las tensiones entre las «*derechas*» y las «*izquierdas*» provocaron una huelga general contra el Gobierno que fracasó en todas las regiones españolas salvo Asturias, donde la Legión llevo a cabo una brutal represión con Franco a la cabeza.

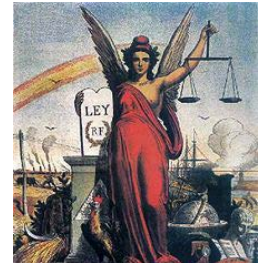


Ilustración 3. Alegoría de La Niña Bonita sobre la I República Española (Fuente: Wikipedia)

El endurecimiento de las políticas de este Gobierno y la aparición de numerosos casos de corrupción precipitaron el fin de la legislatura convocándose nuevas elecciones a Cortes en febrero de 1936. Fue el Frente Popular, agrupación de todas las izquierdas, quien salió victorioso, pero su mandato terminó en una guerra civil. [Gil Pecharromán, 1997]

La Guerra Civil española (1936-1939) comenzó en Melilla con la sublevación de varios altos cargos del Ejército que querían acabar con una República democrática. El golpe se extendió por la península y los archipiélagos, pero en Asturias, Cantabria, País Vasco, Madrid y Cataluña, entre otros, no prosperó, quedando España dividida en dos zonas al comienzo de la guerra, la zona nacional —Galicia, Castilla y León, Andalucía occidental, etcétera— con un ejército muy preparado, y la zona republicana, donde el ejército estaba prácticamente desarticulado.



Ilustración 4. Dictador Francisco Franco (Fuente: Biografías y vidas)

En los primeros momentos de la guerra, las represiones en ambos bandos fueron brutales. La superioridad militar de los nacionalistas, junto con la ayuda que recibieron de Alemania e Italia, aseguraron el éxito de sus tropas y la derrota del bando republicano. Las tropas franquistas entraron en Madrid en marzo de 1939, exigiendo la rendición incondicional y, rechazando cualquier intento de reconciliación. El intento democrático de la Segunda República fue sustituido por una larga dictadura de duró de 1939 a 1975.

En la primera década, se instauró una política económica autárquica basada en la autosuficiencia, que llevó a la escasez y al racionamiento de los alimentos, desarrollándose el mercado negro de todo tipo de productos, también conocido como

«Estraperlo». Asimismo, fue una etapa que se caracterizó por un fuerte aislamiento internacional, consecuencia de su alianza con Alemania e Italia durante la Segunda Guerra Mundial (1939-1945).

El modelo autárquico fracasó, por lo que se produjo un giro radical en la política económica. Se liberalizaron parcialmente los precios, el comercio y la circulación de mercancías, y se puso fin al racionamiento de los alimentos. [Aróstegui, 1997]

Además, la apertura al exterior trajo consigo ayudas económicas norteamericanas que mejoraron el nivel de vida de la población. Aun así, eran necesarias reformas estructurales, como la liberalización de la economía y su apertura al exterior o la disminución del intervencionismo del Estado. Durante los años sesenta se aceleró la economía, con un rápido crecimiento industrial y del sector servicios.

En noviembre de 1975, Franco murió y Juan Carlos I fue proclamado rey, iniciándose un complejo proceso de transición entre la dictadura y el sistema democrático. Hasta la aparición de la Constitución de 1978, transcurrieron tres años de profundas reformas con Adolfo Suárez como Presidente de Gobierno. Se convocaron elecciones y se constituyeron unas nuevas Cortes elegidas por sufragio universal directo. Se redactó un nuevo texto constitucional resultado del consenso entre grupos políticos con ideologías muy distintas entre sí. En ella, se definía a España como un «estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político» y también declara que «la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.» [Tusell, 1990]



Ilustración 5. Adolfo Suárez (Fuente: Infoguerracivil)

7.1.3 Siglo XXI

«Los últimos treinta años han sido, con toda seguridad, los mejores de la historia de España». [Vallespín, 2008: 477] La entrada de la democracia supuso el fin de los conflictos del último siglo. Además, gracias a ella, España quedó totalmente integrada dentro de la Unión Europea, tanto a nivel político como social y económico.

«La transición española hacia la democracia ha sido percibida por muchos observadores como el paradigma de las transiciones mediante negociaciones, transacciones y acuerdos, y presentada por eso mismo como un modelo ideal de transición.» [Vallespín, 2008: 500] Pese a la gran cantidad de acuerdos y consideraciones que se habían tomado hasta el momento, no fue hasta las elecciones 1982 cuando el proceso de consolidación se vio más favorecido. Gracias a ellas, se llevó a cabo una reestructuración del sistema de partidos. «España tiene un sistema

multipartidista con la dinámica de un sistema bipartidista, con la alternancia en el poder del PSOE y el PP».



Ilustración 6. Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I

Los cambios políticos comenzaron por La Corona. El Rey Don Juan Carlos de Borbón, tuvo que aceptar que solo reinaba, que no gobernaba, que era un representante simbólico del Estado español. En cuanto a la sucesión, que los varones tuvieran prioridad para optar a la Corona, no tenía razón de ser en un Estado democrático y de igualdad, pero era y es un tema muy delicado que sólo el ex presidente del Gobierno José Luis Rodríguez Zapatero se atrevió a reformar en 2004. Según la Constitución Española, «la sucesión en el trono seguirá el orden regular de primogenitura y representación, siendo preferida siempre la línea anterior a las posteriores; en la misma línea, el grado más próximo al más remoto; en el mismo grado, el varón a la mujer, y en el mismo sexo, la persona de más edad a la de menos», es decir, mientras no tenga un hermano, sí. [Jiménez de la Parga, 2008: 553]

En cuanto al Gobierno, los últimos años han sido un caos político. Sin embargo, todos los gobiernos que se han sucedido, se han visto fortalecidos, especialmente el Presidente, quien tiene funciones muy importantes como: nombrar y cesar a los miembros de su equipo, convocar elecciones, disolver las Cámaras, coordinar a los miembros del Gobierno, etcétera. El Gobierno de España está formado por un Presidente, uno o varios Vicepresidentes, Ministros y otros de menor rango que dicta la ley. Sólo se han registrado dos excepciones en los que no se nombraron Vicepresidentes, ambas en los Gobiernos de Leopoldo Calvo Sotelo.

«A lo largo del periodo democrático la estabilidad y el rendimiento satisfactorio han caracterizado al funcionamiento institucional. Sin embargo, superados los temores iniciales del periodo constituyente, cabe abordar reformas que, sin cambiar sustancialmente el diseño y cometido de las instituciones, mejorarían su adaptación a los cambios sociales e incrementarían la eficacia en el ejercicio de las funciones que tienen encomendadas en el sistema político. la institución que más podría mejorar su rendimiento sería el Parlamento, que tiene pendientes la reforma constitucional relativa al Senado, y la del Reglamento del Congreso, bloqueadas ambas por la larga confrontación que afecta a la vida política española, que llega a alterar el propio funcionamiento institucional.» [Jiménez de la Parga, 2008: 579]

El escritor José Ramón Montero presenta las elecciones como la *«pieza central del sistema democrático»*. Hasta el día de hoy, se han celebrado diez procesos electorales legislativos –todos por sufragio universal tal y como marca la Constitución española. El sistema de partidos poco a poco ha ido dejando como líderes en la competencia por gobernar España al PSOE (Partido Socialista Obrero Español) y el PP (Partido Popular).

Pablo Oñate Rubalcaba subraya que el proceso de transición hacia la democracia no contó con las opiniones públicas, lo que reforzó el poder de los partidos políticos dado que ellos mismos aprobaban las instancias legislativas que mejor les convenían. No obstante, no son menos importantes los cambios internos que han sufrido los partidos políticos. Izquierda Unida (IU) ha sido uno de los partidos políticos que ha seguido más de cerca al PP y el PSOE, en número de escaños en las Cortes, aunque ahora, en estas últimas elecciones, debido a causas como la crisis o la corrupción, entre otras, han surgido nuevos partidos que dicen defender al pueblo: Ciudadanos y Podemos. Por otro lado, podemos encontrar a los partidos nacionalistas de Cataluña, el País Vasco y Galicia que en numerosas ocasiones salen vencedores de las elecciones regionales por sus políticas independentistas.

Joan Subirats recuerda el importante poder, o ayuda, que aportan las Comunidades Autónomas (CCAA) al Estado español. Dividido en 17 de ellas, muestra la descentralización del poder del Estado, y la igualdad existente entre todas ellas. Apoyado por Francisco José Llera Ramo, la pluralidad de identidades dentro el Estado español reafirma la convivencia de distintos hechos nacionales en el mismo marco estatal y posibilita un orden de lealtades compartidas y de identidades plurales. También nos encontramos con un Estado de bienestar que,



Ilustración 7. José María Aznar, José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy.

según Gregorio Rodríguez Cabrero, se ha consolidado gracias a las políticas sociales que se están llevando a cabo desde principios de

siglo. Podemos concluir que desde el año 2000 únicamente se han sucedido en el poder tres presidentes: José María Aznar López (PP), José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE) y Mariano Rajoy Brey (PP). En apenas tres décadas y gracias a sus políticas exteriores, «España ha alterado notablemente su posición en el sistema internacional» [Jiménez de Parga, 2008: 835 - José Antonio Alonso]. Andrés Ortega hace notar que han conseguido ampliar las relaciones con las grandes potencias mundiales como Estados Unidos o diversos países del mundo árabe, entrar en instituciones como la OTAN o la ONU, y trabajar activa y conjuntamente con Europa.

7.2 Historia de China: cambios políticos y de pensamiento desde el siglo XIX

La historia de China se remonta miles de años atrás, años en los que, mucho antes de que naciera el gran imperio chino en el que

Gobernaron tantos emperadores de diferentes dinastías, coexistieron pequeños reinos independientes entre sí, lo cual explica la gran diversidad de dialectos que existen dentro del propio país.

La dinastía Qing (《清朝》), de origen manchú, fue la última en instaurarse. Gracias a ellos, China alcanzó su máximo nivel de extensión geográfica, sin embargo, sus métodos para conseguirlo, basados en la represión militar del pueblo, solo consiguieron crear malestar entre la sociedad y debilitar su poder.

7.2.1 Siglo XIX

A principios del siglo XIX aparecen los primeros indicios de una degradación del estado y del equilibrio social en China. La gran estabilidad de este país en el tiempo, no dejaba entrever el gran cambio tanto social como político que sufrió a mediados del siglo XIX. Los inicios del siglo XIX estuvieron marcados por rebeliones antimanchúes que fueron derrotadas alrededor del 1803. Pero ocho años más tarde, se retomaron con fuerza.

El año 1840 es el que está considerado por los historiadores como el inicio de la era contemporánea en China, puesto que fue el que marcó el comienzo de un camino hacia la modernización de este pueblo milenario. Durante este siglo, se acontecieron cuatro grandes episodios de crisis a los que la civilización china respondió con el Movimiento de Occidentalización, *«caracterizado por la importación de bienes y armas, las reformas institucionales propiciadas por el Movimiento de Reforma de 1898 y la Ley Constitucional de la dinastía Qing; y, más adelante, con la Revolución Democrática de 1911.»* [Jiyuan, 2015]

«En este contexto de decadencia y crisis se sitúan, a partir de 1840, las primeras intrusiones en China de las potencias occidentales. Pero los ataques ingleses de los años 1840-1842, ligados al contrabando de opio». [Gernet, 1991: 463]

En 1839, los oficiales chinos del ejército imperial abordaron barcos británicos para confiscarles y destruir todo el opio que transportaban y persiguieron a todos los residentes de la comunidad británica, quienes se negaron a dejar de comerciar con esta droga. Este conflicto anglo-chino dio lugar a la primera Guerra del Opio (1839 – 1842). [Ruíz-Healy, 2017]

«La debilidad de China en el momento de la primera guerra del opio no proviene tanto del carácter anticuado de su artillería ni de la falta de combatividad e indisciplina de las tropas imperiales, como de su estado político y del malestar social que pronto se traduciría en la formidable rebelión de los Taiping¹». Tres años más tarde, con la firma del tratado de Nankín, se

¹ Las insurrecciones que surgieron fueron diversas y complejas. El más importante fue el de Taiping (《太平》), campesinos sublevados contra los propietarios rurales. Sus dirigentes trataron de promover una especie de comunismo primario, cuya *«ley agraria»* fue una expresión significativa. Este movimiento se opuso a la dinastía reinante tanto en el plano religioso (adoptaron un cristianismo mitigado por los cultos populares chinos) como político (denunciaron a la autoridad manchú como opresión extranjera).

daba por finalizada la primera Guerra del Opio. China se vio obligada a pagar una indemnización a los ingleses, cederles Hong Kong y reabrir el comercio al exterior. [Gernet, 1991: 471]

La segunda Guerra del Opio se inició debido a que el comercio extranjero en China no se había desarrollado como Francia e Inglaterra esperaban. El comercio del opio seguía siendo ilegal en el país oriental. Por otro lado, la división interna de la alta administración entre chinos y manchúes consiguieron que el Gobierno imperial no pudiera hacer frente a las tendencias de dominación extranjeras entre 1856 y 1860. Una vez más, China estaba en clara desventaja ante los países occidentales, lo que supuso una derrota mayor que la de la primera Guerra del Opio. China se vio obligada a abrir 11 nuevos puertos para que los navíos occidentales entraran en aguas chinas, a legalizar el opio y a que los occidentales pudieran circular por el interior del país y adquirir terrenos. [Chesneaux, 1990: 88]

La influencia de las guerras del opio se hizo visible en la política del momento al ver como el gobierno manchú no opuso resistencia para robustecer su crédito y autoridad, cediendo antes los «*bárbaros*». De hecho, la gran cantidad de éxitos militares y diplomáticos de las potencias extranjeras constituyeron de forma implícita en China una especie de *vacuum* político. Las potencias y grupos comerciales a los que apoyaban no estaban interesados en que se perpetuase este vacío de poder, si no que necesitaban un apoyo político dentro del Estado que, aunque no estuvieran de acuerdo, les garantizara que iban a cumplir los acuerdos firmados.

Otra de las grandes guerras que libró China durante el siglo XIX aconteció hacia 1883 cuando «*China no quería renunciar a sus relaciones privilegiadas con el vecino del norte (Corea)*». [Chesnaux, 1972: 221]

La guerra entre China, quien adiestró al ejército coreano, y Japón era algo inminente. Todos los implicados esperaban que China ganara, pero, al final, la superioridad japonesa se denotó tanto por mar como por tierra. «*Japón estaba mejor equipado, mejor gobernado y estaba más unido que China, un país afectado por las divisiones internas, la corrupción y un liderazgo inadecuado sobre el terreno*». La guerra sinojaponesa terminó con la firma del tratado de Shimonoseki, que dictaba la renuncia de China a tener poder sobre Corea. Además, China cedió a Japón Taiwán y las islas de los Pescadores, y, además, tuvo que pagar una indemnización.

El siglo XIX se cierra con una característica de gran importancia, una «*diarquía*» chino-manchú. Se intentó restaurar una vez más el sistema político anterior a las rebeliones, siguiendo el ejemplo de Japón, donde se preservó el antiguo orden político y social, aunque se adoptaron métodos occidentales. Varios fueron los emperadores y primeros ministros que trataron de llevar a cabo estas reformas, no



Ilustración 8. Emperatriz Cixi (Fuente: Wikipedia)

obstante, la emperatriz Cixi (《慈禧》) y los ultra-conservadores manchúes y chinos del ejército, la Corte y la alta administración apartaron al último de ellos del poder para evitarlas. [Schirokauer, 2006: 323]

7.2.2 Siglo XX

«El nuevo nacionalismo chino, despertado por la agresión imperialista, exigió la unidad nacional como autodefensa. Las relaciones exteriores siguieron poniendo de relieve el papel del presidente Yuan Shikai (《袁世凯》) como defensor de la nación y símbolo de su unidad. [...] En otras palabras, China había sido declarada una república, pero también era un imperio.» [King Fairbank, 1990: 185]

El movimiento republicano comenzaba a ganar adeptos entre la sociedad china, pero, además, nació un sentimiento contra las influencias extranjeras representado por un grupo de campesinos. Los llamados «bóxers», inicialmente con ideologías antidinásticas en contra de los occidentales fueron apoyados por altos funcionarios y, en secreto, por la emperatriz Cixi. Ante esta «Revolución Bóxer», las potencias imperialistas mantener la paz existente y los tratados vigentes. [King Fairbank, 1990: 156]



Ilustración 9. Emperador Puyi
(Fuente: Blogspot)

A través de los acuerdos comerciales que tenían firmados, fueron abriéndose al resto del mundo y se llevaron a cabo profundas reformas que transformaron el gobierno imperialista en una república democrática. El último intento de cambio que llevó a cabo la emperatriz Cixi fue de carácter constitucional. Poco después, falleció, dejando como sucesor a un niño de dos años de edad, Puyi (《溥仪》), el último emperador chino.

Desde el punto de vista social, ante el malestar por las reformas imperiales, el ideario que los republicanos fueron propagando *«no solo abrió las puertas al reformismo radical, también hizo que Sun Yat Sen (《孙逸仙》) (1866-1925) emprendiera el camino de la revolución»*. [Schirokauer, 2006: 345]

En octubre de 1911, estallaba la Revolución Republicana. El ejército manchú, dirigido por el general Yuan Shikai (《袁世凯》), era claramente superior, sin embargo, pactó con Sun para que dejara de liderarles y, así, ascender a la presidencia de un nuevo gobierno republicano. El 14 de febrero de 1912, la asamblea revolucionaria, que se reunió en Nanjing, proclamó la República de China.

A pesar de los esfuerzos de los revolucionarios, Yuan Shikai hizo de este régimen republicano una dictadura. Abolió todas las instituciones que se habían creado, amplió sus poderes, disolvió el parlamento y modificó la Constitución que se había redactado con el fin de limitar su poder para que hiciera todo lo contrario. Los apoyos que ayudaron a Yuan Shikai a proclamar la dictadura —cada vez más débil— se volvieron contra él por sus aires autoritarios. [Gernet, 1991: 545]



Ilustración 10. Yuan Shikai (Fuente: Wikipedia)

Ante este malestar popular contra la forma de gobierno de Yuan Shikai, nació el Partido Nacionalista (también llamado *Guomintang*, 《中国国民党》). Las tácticas parlamentarias del Partido Nacionalista enfadaron a Yuan, quien decidió declararlo ilegal y perseguir a sus adeptos. [Schirokauer, 2006: 345].

En 1921, se fundó en Shanghái el Partido Comunista Chino (PCCh) con tan solo 50 personas, entre los que ya se encontraba un joven Mao Zedong (《毛泽东》) que había organizado manifestaciones con anterioridad. De esta forma, se podría justificar esa tradición violenta que, por ejemplo, podemos ver reflejada en la cantidad de muertes que se produjeron durante la primera guerra civil entre comunistas y nacionalistas (1927-1936), en la que cayeron entorno a los 10 millones de personas. Igualmente, Mao Zedong, uno de los primeros adeptos a este partido, pronunció «con 800 millones de personas, ¿cómo se puede funcionar sin lucha?», una declaración abierta de ese uso reiterado de la violencia como forma de mantener el poder y el control.

Pese a la guerra civil, poco a poco, el Partido Nacionalista y el Comunista unieron fuerzas para defender la unificación nacional y acabar con el espíritu imperialista arraigado dentro de la sociedad. [Bolinaga, 2013: 24]

Durante la II Guerra Mundial (1939 – 1945), el Partido Nacionalista fue perdiendo apoyos militares y financieros, mientras que los comunistas se expandían territorialmente y aumentaban el número de militantes afiliados al partido. Poco después, la lucha por la supremacía que se inició entre los dos partidos políticos, llevó al estallido de la guerra civil a gran escala. [Schirokauer, 2006: 376]

«En 1947 estalló la inevitable guerra civil entre los comunistas y un Gobierno del Guomintang que no gobernaba en la mitad del China, que había perdido el prestigio que adquirieron los comunistas durante la guerra contra Japón, y que además tenía una imagen de debilidad que se incrementaba a medida que sus propios contingentes lo abandonaban para engrosar las fuerzas del Ejército Popular de Liberación». [Bolinaga, 2013: 45]

El 31 de enero de 1949, Pekín, ciudad donde se encontraba el Gobierno Central caía en manos de los comunistas sin resistencia alguna. En septiembre de 1949, los comunistas

reunieron a un cuerpo constituyente de 662 miembros, la Conferencia Consultiva Popular Política China para adoptar unas directrices y principios que les ayudaran a gobernar el país. El órgano supremo político fue el Consejo de Gobierno Central Popular, cuyo presidente y, a su vez, Jefe de Estado, fue Mao Zedong. Además, se creó un Consejo Administrativo de Gobierno, liderado por Zhou Enlai (《周恩来》), que ostentaba las labores legislativas y ejecutivas, y diversas comisiones y ministerios que trataban distintos asuntos estatales. La República Popular China se proclamó de forma oficial el 1 de octubre de 1949, en Pekín. [Schirokauer, 2006: 390]

La china de Mao

«Las características de la China de Mao Zedong no fueron muy distintas de las de la unión Soviética. El Estado no sólo no garantizaba los derechos y libertades humanas, sino que se dedicó activamente a violarlos.» [Brum y Castro, 2009: 9]

En 1953, los comunistas ya estaban muy asentados en el poder. Su estabilidad les permitió iniciar un proceso de selección de los congresos populares locales y otros de mayor categoría. Estas elecciones se llevaron a cabo durante un periodo de tiempo de un año, que culminó con la elección del Congreso Nacional Popular, encargado de aprobar el borrador del texto constitucional que se envió al Comité Central del Partido Comunista Chino. Esta Constitución de 1954 confirmó la hegemonía del partido de Mao.



Ilustración 11. Mao Zedong (Fuente: Wikia)

Con su llegada al poder, y durante los primeros años de la República Popular, el terror — surgido tras la petición del Gobierno al pueblo de propuestas de cambio que mejoraran el régimen, y que finalmente el propio Gobierno asumió como una forma de luchar contra las ideas revolucionarias de Mao— recorrió gran parte del país para mantener a raya a todos los opositores al régimen, y, en caso de que fuera necesario, eliminarlos. En 1958, comenzaba una de las etapas más oscuras en China a la que Mao llamo el Gran Salto Adelante. Las medidas económicas, sociales y políticas que la República Popular China implantó a través del PCCh, con el fin de intentar transformar la economía agraria a través de la rápida industrialización y la colectivización. Esta campaña trajo consigo La Gran Hambruna China, que se estima que provocó la muerte de entre 18 y 33 millones de muertos. [Schirokauer, 2006: 404]

En 1965, nació la Gran Revolución Proletaria Cultural, con el fin de debilitar la burocracia que había nacido dentro del partido. Entre 1967 y 1968, los enfrentamientos entre maoístas y antimaoístas, en algunas regiones, condujeron a la anarquía. Finalmente, tuvieron que recurrir al ejército para restaurar el orden.

Mao, que resultó victorioso de la Revolución Cultural, intentó reestablecer la organización central, que había caído, consecuencia de las insubordinaciones. El pensamiento radical de Mao quedó plasmado en una nueva Constitución (1975).

Mao murió en 1976, al igual que su primer ministro Zhou Enlai, lo que dejó un vacío de poder e inició una lucha por el mismo entre dirigentes radicales y moderado. Sin embargo, las constantes luchas internas en el PCCh por el poder hicieron que Xiaoping (《邓小平》) se alzara como nuevo sucesor de Mao. Se centró en desarrollar una política de estabilización con vistas a mejorar y modernizar la situación económica del país. [Fairbank, 1990: 340]

Durante la década de los 80 y principios de los 90, las nuevas políticas propiciaron el desarrollo comercial e industrial. En 1982, se reorganizó el Partido Comunista Chino y se adoptó una nueva Constitución, gracias a la cual se reestableció el cargo de presidente de la República que Mao había abolido.

En 1989, como la muerte del líder reformista Hu Yaobang (《胡耀邦》)—candidato para suceder a Deng Xiaoping—, provocó un movimiento estudiantil en Pekín para conseguir una serie de reformas democráticas en el país. La plaza de Tiananmen fue el lugar donde todos los estudiantes y disidentes se juntaron durante meses para protestar por una apertura del sistema político hacia las democracias occidentales y el socialismo solidario. Abogaban por la libertad de expresión de la que carecían hasta el momento. Considerada como «intolerable», la revolución de Tiananmen, el 4 de junio de ese mismo año, fue aplastada por las fuerzas militares más expertas de todo el Ejército Popular.



Ilustración 12. Deng Xiaoping (Fuente: Wikipedia)

« As the armor roared down the boulevards, the troops fired from two or three blocks away at the barricades, killing and wounding many. Beijingers clogged the streets, using the human-wall tactics that had halted the truck convoys of previous nights. This did not work with the armor. The tanks plowed right through, leaving a train of bodies behind. The racket was so loud the troops could not hear what the people shouted at them. »
[Salisbury, 1993:451]

Miles de civiles fueron aplastados por los tanques del Ejército Popular. Muchos disidentes se exiliaron a Estados Unidos y los que se quedaron, fueron silenciados. Esta masacre se ha borrado completamente de la historia de China, de hecho, oficialmente no existe ninguna mención a este acontecimiento en la narrativa histórica del país, ni siquiera referencias, informes o noticias. El PCCh inició, desde aquel momento, un dispositivo de censura gigantesco, dirigido por el Ministerio de la Verdad, que se dedica a buscar cualquier tipo de información que se pueda aparecer relativa al tema. [Brum y Castro, 2009: 28]

Pese a todos estos problemas, el *Guomindang* prosiguió su intento de reunificar China, siempre bajo sus directrices dictatoriales, sin permitir que el poder estuviera dividido. Se fueron

sucediendo numerosos presidentes en el poder que mantuvieron a raya a las fuerzas de la oposición para evitar las posibles insubordinaciones. Las restricciones en prensa aumentaron, pero, en cambio, las prohibiciones sobre los partidos políticos de la oposición no fueron tan estrictas.



Ilustración 13. Chen Shuibian
(Fuente: Wikiwand)

Gracias a ello, el Partido Democrático Progresista (PDP) comenzó a subir peldaños dentro del escalafón político. Los últimos años del siglo XX, estuvieron marcados por el auge de Taiwán. Fue allí donde el Partido Democrático triunfó por encima del Guomindang. El primer presidente del PDP fue Chen Shuibian (《陈水扁》), quien salió elegido por su promesa de poner fin a la generalizada corrupción, es decir, realizó una limpieza interna nada más tomar posesión del cargo. Además, algo que llama la atención de la formación de su gobierno es que eligió como vicepresidenta a la defensora de los derechos de la mujer Lu Xiulian (《吕秀莲》), también conocida como Annette Lu, primera mujer elegida para un cargo tan alto en la política china.

«El panorama general cambió poco después de marzo de 2004, cuando Chen y Lu fueron reelegidos por un margen de menos de 30.000 votos de un total de 13 millones, aunque 300.000 personas protestaron contra los resultados electorales en una manifestación que terminó en violencia.» [Schirokauer, 2007: 440]

7.2.3 Siglo XXI

Durante los primeros años de este nuevo siglo, los funcionarios corruptos, entre otras causas, dieron lugar a manifestaciones dentro de la población, las cuales se sofocaron convocando elecciones en los pueblos. Se definieron como una *«válvula de escape para permitir a los campesinos expresar su insatisfacción»* [Oi, 1999: 627]

Como decíamos en el apartado anterior, el siglo XXI entraba en China de la mano de un clima de violencia e insurrecciones, especialmente tras la reelección del PDP en Taiwán. Desde ese momento, se han generado una serie de diferencias con respecto a la República Popular China; entre ellas, económicas y políticas. Ambos rechazan el sistema de gobierno del otro por lo que se teme un posible conflicto entre ellos.

Sin embargo, mientras esto no ocurra, nos encontramos con una China que divide su poder entre el Partido, el Ejército y el Estado. La jefatura del Estado está ostentada por el Presidente de la República Popular China, mientras que el Secretario General del Partido y el más alto cargo del Ejército recaen sobre el Presidente de la Comisión Militar. No es menos cierto que,

en la actualidad, estos tres cargos los tiene el mismo hombre, Xi Jinping (《习近平》), del Partido Comunista Chino.

El hecho de que una misma persona ostente los tres cargos puede estar justificado con el fin de evitar las luchas de poder del pasado. *«Bajo la autoridad del presidente, se encuentra el Consejo de Estado de la República Popular China, el órgano de Gobierno. A la cabeza de este Gobierno se encuentra el primer ministro, que encabeza un gabinete con un número variable de viceprimeros ministros, cuatro en la actualidad, además de numerosos ministerios.»*

La Presidencia y el Consejo de Estado son los encargados de ejercer el poder ejecutivo, y el legislativo lo ejerce la Asamblea Popular Nacional, la cual se reúne una vez al año y está formada por más de 3 000 delegados. *«El régimen de la Asamblea Popular es el sistema político fundamental de China. Diferente al parlamento occidental con el sistema de separación de tres poderes, la Asamblea Popular Nacional es considerada por la Constitución China, el órgano supremo del poder del Estado.»* [Children's Hearts, 2010]

En resumen, la República Popular China es un Estado levantado bajo las directrices del comunismo, centralizado, unitario, y totalmente administrado por el PCCh tanto a nivel burocrático como ideológico. El poder ejecutivo está supervisado por el Consejo de Asuntos del Estado, encabezado por el Primer Ministro, quien controla la acción del Gobierno y se apoya en cuatro viceprimer-ministros. El poder legislativo es unicameral y recae sobre la Asamblea Nacional Popular, el que, por jerarquía, está considerado como el *«órgano supremo del poder del Estado»*. En él, se agrupan unos 3 000 diputados que se eligen por un periodo de cinco años, por sufragio indirecto por las instancias locales que se reúnen en una sesión plenaria extraordinaria anual; dentro de esta Asamblea, se incluye la delegación del Ejército Popular de Liberación. Finalmente, cabe destacar que existen otros ocho pequeños partidos políticos en China pero que, en la práctica, están controlados por el PCCh. [Banco Santander, 2017]

7.3 Sistemas políticos comparados

En el proceso de traducción del chino jurídico nos encontramos con un gran problema a nivel institucional, debido a que en los dos países existen numerosos organismos que colaboran en las tareas de sus respectivos gobiernos, siendo complicado mencionar y abordar todos ellos en este trabajo.

Las insalvables diferencias culturales y geográficas entre China y España pueden llevarnos a error y hacer que el sentido del texto meta sea distinto del original. Por ello, en este apartado, trataremos de evitar las falsas equivalencias y las imprecisiones léxicas al traducir textos jurídicos.

En los siguientes párrafos, vamos a realizar un análisis los dos cargos más altos de la política China, el Presidente de la República Popular China y el Primer Ministro chino, así como los de la política española, el Presidente del Gobierno español y el Rey de España. Además, después de recabar información sobre los ministerios chinos y españoles se presentan tres tablas con las equivalencias obtenidas. Esta información se encuentra redactada en el Anexo III al final del trabajo.

7.3.1 Los altos cargos de la política china y española

Lingüísticamente, puede parecer que los términos Presidente de la República Popular China y Presidente del Gobierno español son equivalentes, sin embargo, si comparamos las funciones que, según las Constituciones vigentes, tienen cada uno de ellos, podemos comprobar que son figuras políticas que representan cosas muy distintas dentro de cada país.

Funciones del Presidente del Gobierno español	Funciones del Presidente de China
Representar al Gobierno	Promulgar las leyes, imponer la ley marcial, declarar el estado de guerra y decretar la movilización
Presentar el programa político del Gobierno, así como la política exterior e interior del país y velar por que se cumpla	Nombrar o destituir a los altos cargos políticos como el Primer Ministro
Proponer al Rey la disolución de órganos como el Congreso, el Senado o las Cortes Generales, en caso de que se decida previamente en el Consejo de Ministros	Otorgar las condecoraciones y títulos honoríficos del Estado
Plantear al Congreso de Diputados la cuestión de confianza	Decretar la amnistía especial
Dirigir la política de defensa y a las Fuerzas Armadas	Enviar o retirar los representantes plenipotenciarios de la Nación en otros Estados
Interponer el recurso de anticonstitucionalidad	Ratificar o anular los tratados y acuerdos con Estados extranjeros

Tabla 1. Comparación de las funciones de los Presidentes del Gobierno chino y español (Fuente: elaboración propia)

Como podemos comprobar, las funciones de cada uno de ellos no se asemejan, por lo que podemos concluir que no son cargos equivalentes. Por ello, ha sido necesario buscar los verdaderos equivalentes institucionales. Investigando las funciones de otros cargos del Estado español, podemos comprobar que las funciones del Presidente del Gobierno español se asemejan más a las del Primer Ministro Chino, y las del Presidente de la República Popular China, a las del Rey de España.

7.3.2 Comparativa de los Ministerios de los Gobiernos

Lo mismo ocurre con los Ministerios. El Gobierno español divide sus funciones en 13 Ministerios, y el Consejo de Estado de China en 25 Ministerios y Comisiones. El hecho de que haya tantos Ministerios dentro del Gobierno chino denota que las funciones son más especializadas. Algunos de ellos no tienen un equivalente por lo que la estrategia utilizada es la traducción literal que designe más o menos las funciones más importantes del susodicho Ministerio.

Tras haber recopilado toda la información de las competencias de cada uno de los Ministerios de ambos Gobiernos, recogidas en el Anexo III, podemos concluir que hay 4 Ministerios equivalentes, 10 semi equivalentes y 3 que no tienen equivalentes dentro de la Administración estatal española. Las siguientes tres tablas los presenta de forma ordenada según sus funciones:

	Ministerios del Gobierno chino			Ministerios del Gobierno español		
	Español	Caracteres	Pinyin	Español	Caracteres	Pinyin
Equivalentes	Ministerio de Justicia de la República Popular China	中华人民共和国司法部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Sīfǎbù	Ministerio de Justicia de España	西班牙司法部	Xībānyá Sīfǎbù
	Ministerio de Recursos Humanos y Seguridad Social de la República Popular China	中华人民共和国人力资源和社会保障部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó rénlìzīyuán hé shèhuìbǎozhàng bù	Ministerio de Empleo y Seguridad Social	西班牙就业和社会保障部	Xībānyá jiùyè hé shèhuìbǎozhàng bù
	Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China	中华人民共和国外交部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó wàijiāobù	Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación de España	西班牙外交与合作部	Xībānyá wàijiāo yǔ hézuòbù
	Ministerio de Seguridad Pública de la República Popular China	中华人民共和国公安部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó gōng'ānbù	Ministerio del Interior de España	西班牙内务部	Xībānyá nèiwùbù

Tabla 2. Ministerios equivalentes (Fuente: elaboración propia)

	Ministerios del Gobierno chino			Ministerios del Gobierno español		
	Español	Caracteres	Pinyin	Español	Caracteres	Pinyin
Equivalentes parciales	Ministerio de Defensa Nacional de la República Popular de China	中华人民共和国国防部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó guófāngbù	Ministerio de Defensa de España	西班牙国防部	Xībānyá guófāngbù
	Ministerio de Educación de la República Popular China	中华人民共和国教育部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Jiàoyùbù	Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de España	西班牙教育、文化与体育部	Xībānyá jiàoyù wénhuà yǔ tǐyù bù
	Ministerio de Cultura de la República Popular China	中华人民共和国文化部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó wénhuàbù			
	Administración General de Deporte de China	中国国家体育总局	Zhōngguó guójiā tǐyù zǒngjú			
Equivalentes parciales	Ministerio de Industria y Tecnología Informática de la República Popular China	中华人民共和国工业和信息化部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó gōngyè he xìnxīhuà bù			

Equivalentes parciales	Administración Nacional de Turismo de China	国家旅游局	Guójiā lǚyóu jú	Ministerio de Economía y Competitividad de España	西班牙经济和竞争力部	Xībānyá jīngjì hé jìngzhēnglì bù
	Administración Nacional de Energía de China	国家能源局	Guójiā néngyuán jú			
	Ministerio de Hacienda de la República Popular China	中华人民共和国财政部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó cáizhèngbù	Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas	西班牙财政与公共管理部	Xībānyá cáizhèng yǔ gōnggòng guǎnlǐ bù
	Auditoría Nacional de la República Popular China	中华人民共和国审计署	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó shěnjìshǔ	Oficina Nacional de Auditoría de España	西班牙国家审计局	Xībānyá guójiā shěnji jú
	Ministerio de Protección Ambiental de la República Popular China	中华人民共和国环境保护部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Huánjìng Bǎohùbù	Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de España	西班牙农业、食品及环境部	Xībānyá nóngyè, shípǐn jí huánjìng bù
	Ministerio de Agricultura de la República Popular China	中华人民共和国农业部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Nóngyèbù			

Ministerio General de Alimentación y Medicamentos de China	中国国家食品药品监督管理总局	Zhōngguó guójiā shípǐn yàopǐn jiāndū guǎnlǐ zǒngjú			
Ministerio de Recursos Hídrico de la República Popular de China	中华人民共和国水利部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó shuǐlìbù			
Ministerio de Transportes de la República Popular de China	中华人民共和国交通部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó jiāotōngbù	Ministerio de Fomento de España	西班牙公共建设与交通部	Xībānyá gōnggòng jiànshè yǔ jiāotōngbù
Ministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano-Rural de la República Popular de China	中华人民共和国住房和城乡建设部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Zhùfānghé Chéngxiāng Jiànshèbù			
Ministerio de Tierra y Recursos de la República Popular de China	中华人民共和国国土资源部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Guótǔ Zīyuánbù			

	Ministerio de Comercio de la República Popular de China	中华人民共和国商务部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Shāngwùbù	Ministerio de Economía de Competitividad de España	西班牙经济和竞争力部	Xībānyá jīngjì hé jìngzhēnglì bù
	Comisión Nacional de Desarrollo y Reforma de la República Popular de China	中华人民共和国国家发展和改革委员会	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Guójiā Fāzhǎnhé Gǎigé Wěiyuánhùi			
Equivalentes parciales	Ministerio de Ciencia y Tecnología de la República Popular de China	中华人民共和国科学技术部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó kēxuéjìshù bù			
	Comisión Nacional de Salud y Planificación Familiar de la República Popular de China	中华人民共和国国家卫生和计划生育委员会	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó guójiā wèishēng he jìhuà shēngyù wěiyuánhùi	Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad de España	西班牙卫生、社会服务和平等部	Xībānyá wèishēng shèhuìfúwù hépíng děng bù

	Ministerio de Asuntos Civiles de Estado de la República Popular de China	中华人民共和国民政部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Mínzhèngbù			
Equivalentes parciales	Oficina General del Consejo de Estado de la República Popular de China	中华人民共和国国务院办公厅	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó guówùyuàn bàngōngtīng	Ministerio de la Presidencia de España	西班牙总统府部	Xībānyá zǒngtǒngfǔ bù
	Ministerio de Seguridad Estatal de la República Popular de China	中华人民共和国国家安全部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Guójiā'ānquánbù	Centro Nacional de Inteligencia de España	西班牙情报中心	Xībānyá qíngbào zhōngxīn

Tabla 3. Ministerios semi equivalentes (Fuente: elaboración propia)

	Ministerios del Gobierno chino			Ministerios del Gobierno español		
	Español	Caracteres	Pinyin	Español	Caracteres	Pinyin
Sin equivalentes	Comisión Estatal de Asuntos Éticos de la República Popular China	中华人民共和国国家民族事务委员会	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó guójia mínzú shiwù wěiyuánhùi			
	Ministerio de Supervisión de la República Popular China	中华人民共和国监察部	Zhōnghuá Rénmín Gònghéguó Jiānchá bù			
	Banco Popular de China	中国人民银行	Zhōngguó Rénmín Yínháng			

Tabla 4. Ministerios sin equivalencia (Fuente: elaboración propia)

7.4 Procesos constitucionales en ambos países

Antes de empezar a estudiar o analizar las dos constituciones actuales y en vigor, por las que se rigen estos dos países, deberíamos saber que es una Constitución. El origen etimológico de esta palabra proviene del latín, *constitutio, constitutionis*, que significa, entre otras cosas, organización conjunta de las cosas. En la Antigua Roma, se utilizó jurídicamente para designar aquellas disposiciones legales que se aplicaban de forma conjunta y completa.

Algunas de las definiciones de esta palabra que podemos encontrar son:

Para la Real Academia Española, una constitución es la *«ley fundamental de un Estado, con rango superior al resto de las leyes, que define el régimen de los derechos y libertades de los ciudadanos y delimita los poderes e instituciones de la organización política.»*

Para el Diccionario Jurídico Espasa, constitución es el *«complejo de normas jurídicas fundamentales escritas o no escritas, que traza las líneas maestras de un ordenamiento jurídico»* o, si buscamos una definición con un sentido más formal, es *«un conjunto de normas legislativas que ocupan una posición especial y suprema en el ordenamiento jurídico y que regulan las funciones y los órganos fundamentales del Estado. Estas normas son formadas por órganos legislativos especiales, o bien mediante procedimientos más rigurosos que los correspondientes a las leyes ordinarias.»*

Es decir, la Constitución es el conjunto de normas fundamentales de un Estado soberano que fija los límites y las relaciones entre los poderes del Estado, y entre éstos y los ciudadanos. Nuestro estudio constitucional empieza con un repaso de todos los textos que se han redactado a lo largo de la historia de España. En total, se aprobaron ocho Constituciones diferentes, entre las que destacan la Constitución de Cádiz de 1812 y la de 1978, aunque también se presentaron dos proyectos de constitución en 1956 y 1973 que nunca llegaron a promulgarse como consecuencia de pronunciamientos contra el poder.

La primera Constitución española, también conocida como *«La Pepa»* y que se aprobó en Cádiz en 1812, fue considerada una de las más avanzadas de su época. De ideología progresista, concedía la soberanía a la Nación, dividía los poderes del Estado en legislativo (las Cortes junto con el Rey), ejecutivo (el Rey) y judicial (los Tribunales). Establecía que las Cortes era unicamerales, y se elegían por un periodo de dos años mediante sufragio masculino indirecto. Incluía una declaración de derechos y libertades fundamentales e instauraba el catolicismo como única religión del Estado. Era bastante complicada de reformar, por eso se dice que era muy rígida. Finalmente, reconocía el liberalismo económico. Aunque no estuvo vigente, durante mucho tiempo, de 1812 a 1814, y de 1820 a 1823, su influencia tanto en España como en América y Europa perduró durante mucho tiempo.

En cuanto a la Constitución de 1978, aún vigente en la actualidad, fue aprobada por las Cortes Generales el 31 de Octubre de 1978, ratificada en referéndum popular el 6 de Diciembre de 1978, sancionada por el Rey el 27 de Diciembre de 1978 y, por último, entró en vigor el mismo día que fue publicada en el Boletín Oficial del Estado el 29 de Diciembre de 1978.

Fue redactada de forma consensuada y neutral haciendo posible la transición hacia la democracia en España después de la dictadura franquista. De carácter más progresista, se caracteriza por otorgar la soberanía al pueblo, establecer unas Cortes Constituyentes bicamerales, formadas por el Senado y el Congreso, que se encargan de redactar y aprobar el texto constitucional, y la división de poderes del Estado. Una de las diferencias más notables con respecto a la de 1812 es el amplio número de votantes que pueden acudir a las elecciones, dado que recoge que el tipo de sufragio es universal para todos los mayores de 18 años tanto en mujeres como en hombres. Sin embargo, en lo que se refiere a las libertades de los ciudadanos es similar a la Pepa, aunque han sido ampliadas y adaptadas a los tiempos que corren. Por ejemplo, la libertad de prensa, que en la Constitución de 1812 ya era amplia, es total; se permite la libertad de culto, mientras que en 1812 estaba prohibida cualquier religión salvo la católica.

A pesar de ser menos rígida que la Constitución de Cádiz, su reforma resulta muy complicada. Únicamente se han llevado a cabo dos reformas constitucionales mínimas; en 1992, el artículo 13, apartado 2, tras su aprobación por las Cortes Generales en sesiones plenarias del Congreso de los Diputados y del Senado, y en 2011, el artículo 135 siguiendo el mismo proceso.

En general, los textos constitucionales, incluidos los españoles, sirven para regular y limitar los poderes del Estado, pero ¿tienen las constituciones de regímenes autoritarios como el de China esta misma función? Lo lógico sería responder que sí.

La apertura política de China a las culturas occidentales, en el marco de un gobierno del Partido Comunista, provocó grandes cambios a nivel político y legislativo, pero la falta de libertades seguía latente en la sociedad, y surgieron oleadas de quejas entre la población; tres de estas quejas consiguieron llegar hasta el comité permanente de la Asamblea Popular Nacional, y esta vez, el Gobierno chino, a diferencia de otras ocasiones en que las ignoraba, tuvo que dar una respuesta a los ciudadanos.

Muchos historiadores hablan de este acontecimiento como un antes y un después en la historia de China. Llama la atención que las transformaciones políticas y el enorme crecimiento económico experimentado por China se hayan podido llevar a cabo sin un sistema legal en el que prevalezca un Estado de Derecho, pero hay que considerar que el Estado chino basó su sistema legal en conceptos propios como el *li*, propiedad del comportamiento, cuya traducción resulta muy complicada.

El sistema legal chino ha sufrido grandes cambios a lo largo de la historia y en los últimos 28 años se han elaborado cuatro textos constitucionales distintos: la Constitución de 1954, la de 1975, la de 1978 y la de 1982, que coinciden con las diferentes etapas políticas por las que ha pasado el país. Surgen como respuesta a experiencias concretas y ponen más énfasis en los derechos económicos que en los civiles, pero todas han servido para comprender las bases de la política china, las relaciones entre las diferentes instituciones del Estado y las limitadas libertades de los ciudadanos.

La primera Constitución china fue aprobada en septiembre en 1954, por la Asamblea Popular Nacional (APN) en la que se establecían las funciones de los órganos de gobierno y los derechos y deberes de los ciudadanos. En su preámbulo, establecía que China era una dictadura democrática popular, en teoría dirigida por la clase obrera y reconocía la igualdad entre todas las nacionalidades. Los órganos de poder eran las asambleas nacionales y locales, siendo el órgano supremo la APN, que ejercía el poder legislativo y nombraba al resto de poderes del Estado. Garantizaba la igualdad ante la ley de todos los individuos, el derecho a la educación, al trabajo y al descanso, y la libertad de palabra, prensa, reunión, etcétera. Esta Constitución estuvo vigente durante 19 años, pero gran parte de su articulado fundamental no se cumplió.

La siguiente se adoptó el 17 de enero de 1975 en la primera sesión de la IV APN. El panorama político acogía una fuerte lucha de clases, y se le considera la Constitución de la Gran Revolución Proletaria Cultural. Es la más radical de China y definía el país como un Estado socialista de dictadura del proletariado dirigido por la clase obrera. El pensamiento que guiaba al país estaba basado en el marxismo-leninismo-pensamiento de Mao Zedong. En el capítulo III, con tan solo cuatro artículos, se conceden algunos de los derechos que otorgaba la Constitución de 1954, pero que entran en contradicción con los nuevos de ésta. El principal es apoyar al Partido Comunista de China y al régimen socialista, así como obedecer la Constitución y las leyes de la República Popular China. En cuanto a la estructura del Estado, destaca la eliminación de la figura del Presidente de la República y se creó un Consejo de Estado para ejercer el poder ejecutivo. Con esta Constitución, los individuos no eran todos iguales ante la ley.

El 5 de marzo de 1978, una vez más dentro del marco de lucha, se adoptó en la V APN, la tercera Constitución china. Lo más destacable es que este texto fue negociado entre los líderes de las distintas tendencias, y se aprecian cambios enfocados a poner en práctica algunas reformas. Una vez más nos enfrentamos a una dictadura del proletariado, en la que la clase obrera dirige el Estado a través del PCCh. La estructura del Estado no cambia prácticamente, y en cuanto a los derechos y deberes de los ciudadanos, se amplían algunos de la Constitución anterior: libertad de prensa, asociación, reunión y matrimonio, así como de dedicarse a la investigación científica y la creación artística y literaria. Se habla también de igualdad de

derechos entre hombres y mujeres. Estuvo vigente muy poco tiempo, pero expresa el cambio político que se avecinaba por entonces en China.

Finalmente, llegamos a la Constitución que a día de hoy sigue regulando las acciones del Gobierno. Se adoptó un 4 de diciembre de 1982, en la quinta sesión de la V APN, y ha sido enmendada en cuatro ocasiones. También define el país como un «*Estado socialista de dictadura democrática popular, dirigido por la clase obrera y basado en la alianza obrero-campesina*». En su segundo Capítulo, relativo a los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, establece que todos son iguales ante la ley y reconoce la libertad de expresión, de prensa, de asociación, de desfiles y de manifestación, aunque están limitadas. Se incluye un nuevo derecho según el cual la dignidad personal de los ciudadanos de la República Popular China es inviolable, y se amplía el derecho al trabajo y a la educación. La planificación familiar es un deber de los ciudadanos.

Esta Constitución restaura la presidencia de la República, que se mantendrá en el cargo durante cinco años y con una única posibilidad de reelección. El poder ejecutivo lo ejerce el Consejo de Estado y los comités revolucionarios desaparecen.

Hasta la fecha, se han llevado a cabo cuatro enmiendas. La primera en abril de 1988, el XIII Congreso del partido retocó los artículos 10 y 11, con la que se reconoció la existencia de una economía individual y de la propiedad privada. La segunda, el 29 de marzo de 1993, en la primera sesión de la VIII APN, con la que se incluyó el derecho a la propiedad privada y a poder transferir el uso de la tierra dentro de los límites establecidos por la ley, además, de la apertura al exterior, la reforma económica y la modernizaron de la industria, la agricultura, la defensa, la ciencia y la tecnología. La tercera enmienda está fechada el 15 de marzo de 1999, durante la segunda sesión de la IX APN, con la que se añadieron elementos de carácter económico y político, como que se practica el Estado de derecho. Por último, la cuarta reforma se hizo en la segunda sesión de la X Asamblea Popular Nacional, en marzo de 2004. Los cambios más importantes dentro de la Constitución fueron:

- Se reconoce que el Estado debe dejar de representar a una sola clase.
- Se promueve el desarrollo coordinado de las civilizaciones material, política y espiritual (Preámbulo).
- El Estado tiene la posibilidad de expropiar o requisar la tierra para su uso, siempre por interés público y de acuerdo con la ley, compensando por ello (artículos 10 y 13).
- Se amplía la economía privada e individual (artículo 11).
- El Estado establece un sistema de seguridad social (artículo 14).
- Se declara el respeto y la preservación de los derechos humanos (artículo 33).
- Se cambia la ley marcial por el Estado de emergencia (artículos 67, 80 y 89).

- Se amplían los plazos de permanencia de los congresos de municipios de 3 a 5 años (artículo 98).

Con todas estas reformas, el Estado ha conseguido modernizarse, alejándose de la política que solo representaba a una clase social específica, siendo su objetivo crear un gobierno universal limitado, responsable y de servicio. Los cambios en el sistema legal han sido de gran envergadura en aspectos como la creación de leyes económicas, o la defensa de los derechos civiles, creándose nuevos ministerios que supervisan las leyes.

En la actualidad, se sabe que ninguna de las Constituciones se ha aplicado totalmente, sin embargo, han servido como marco regulatorio en las políticas externas e internas y han permitido avanzar al país hacia un cumplimiento más eficaz de las leyes. Además, es de suma importancia señalar que han aumentado los abogados que defienden a los ciudadanos frente a la corrupción del Estado. La historia ha revelado que después de que el régimen comunista se instaurara en China, las luchas de poder dentro del propio partido, los continuos cambios en el poder y la falta de un articulado que regulase las reformas constitucionales acarrearón mucha inestabilidad política y gubernamentales. [Cornejo, 2017]

«Es evidente que, a pesar de que existen varios cambios en la nueva Constitución, la ideología política permanece la misma. Es decir, con la nueva Constitución sigue manteniéndose el pensamiento marxista-leninista y el pensamiento de Mao. Por tanto, la perspectiva no es nada esperanzadora. La nueva Constitución puede ofrecer una nueva imagen, pero no puede cambiar la realidad. Una Constitución sin participación del pueblo, sin intervención de partidos de oposición, sino impuesta por el Partido Comunista Chino, no es una Constitución.» [Luchai, 1984: 208]

7.5 Lenguajes de especialidad: introducción al lenguaje jurídico

Las relaciones amistosas entre España y China tienen una larga historia, pero fue en el siglo XVI cuando, además de las comerciales, se desarrollaron en el ámbito político.

Durante el siglo XX, las relaciones con la China nacionalista pasaron por diferentes etapas, siendo 1973 el momento en que se hicieron oficiales con Franco y Mao y la Guerra Fría como escenario. Las relaciones diplomáticas quedaron establecidas, con intercambio de embajadores, y su objetivo primordial eran las relaciones comerciales, sin embargo, su crecimiento ha sido muy lento.

Después de morir Franco, se fomentó el acercamiento entre los dos países y fueron muy numerosos los viajes a China de varios presidentes de Gobierno españoles, delegaciones ministeriales y de la Casa Real. También han viajado a España altos dirigentes chinos.

Actualmente, las relaciones bilaterales, en el aspecto político, son muy fluidas, pero es necesario fomentar el intercambio cultural e informativo, dando un impulso a la interpretación y traducción de libros. También cabe destacar que ha aumentado el interés por el aprendizaje del chino.

Además, hoy en día, el número de ciudadanos chinos que se están integrando en la sociedad española es cada vez más elevado, lo que justifica el volumen de encargos de traducción jurídica y legal que se solicitan.

Por ello, dedicaremos los siguientes puntos al estudio de las características principales del lenguaje jurídico en chino y en español como lenguajes de especialidad.

7.5.1 Lenguajes de especialidad

Pérez Rodríguez, en su tesis doctoral, recogía la definición con la que Cabré (1993: 127) distinguía la lengua general de la lengua de especialidad.

«Para la autora, una lengua particular está constituida por un conjunto diverso de subcódigos que los hablantes usan "en función de sus modalidades dialectales", seleccionándolos a tenor de las necesidades expresivas y de las características particulares del contexto comunicativo en el que se encuentran. Además de estos subcódigos, que hacen que la lengua sea un ente complejo con múltiples variedades, toda lengua general está conformada por un conjunto de reglas y unidades (fonológicas, morfológicas, léxicas, sintácticas, semánticas y discursivas) que son comunes a todos los hablantes.

Los lenguajes de especialidad, por otra parte, están conformados por un "conjunto de subcódigos —parcialmente coincidentes con el subcódigo de la lengua común— caracterizados en virtud de unas peculiaridades 'especiales' " (ibid.: 129). Estas características son propias y específicas a cada lenguaje de especialidad, ya sean referidas a la temática, el tipo de interlocutores, la situación comunicativa, la intención del hablante, etc.» [Pérez Rodríguez, 2002]

Es muy interesante esta distinción que Pérez Rodríguez hace en subcódigos dado que, desde pequeños, en las clases de lengua castellana nos enseñaban que el lenguaje no son solo palabras, sino un sistema de comunicación cuya estructura cambia dependiendo del contexto. Este es el nacimiento de los lenguajes de específicos.

Podemos decir que los lenguajes de especialidad surgen de la necesidad de distinguir entre la lengua común y la lengua de las ciencias, de la técnica, de las profesiones, puesto que la diferencia entre un lenguaje general y uno especializado no reside en la gramática o la sintaxis, si no en la terminología. Son los encargados de transmitir los conocimientos de un determinado

campo. Entre los rasgos más destacables de las lenguas de especialidad están las características comunes, las lingüísticas y las funcionales gracias a las cuales se interrelacionan entre sí. [Gómez de Enterría, 2016: 43]

Por otro lado, la lingüística textual es una ciencia que influye cada vez más en los lenguajes de especialidad. De hecho, numerosos autores como Spillner o Fraas hablan de la terminología especializada como una característica distintiva de los textos especializados, negando su existencia.

Como vamos a estudiar y analizar en los dos siguientes apartados sobre el lenguaje jurídico en español y en chino, los textos jurídicos y legales son los tipos de textos especializados que hacen uso de este lenguaje. Un texto jurídico, en cuanto a su estructura, sigue un orden lógico y jerárquico a la hora de nombrar a las autoridades e individuos competentes, leyes o reglamentos, y usa un lenguaje explícito que detalla los hechos de forma que no da lugar a ambigüedades o interpretaciones erróneas. En todos ellos podemos encontrar citas o referencias a leyes o reglamentos como parte de su contenido. Un texto legal, que tiene la función de otorgar o restringir permisos para realizar determinadas acciones, divide su estructura en artículos e incisos.

7.5.2 Lenguaje jurídico español

Los expertos de la lengua, a veces, se preguntan si el lenguaje jurídico se puede considerar como una especialidad, pero tal y como remarca Antonio Hernández Gil (1986: 132):

«las distintas áreas del conocimiento cuentan, si no con un lenguaje propio, sí con particularidades y modismos semánticos, y encierran en su fondo cierto artificio por cuanto que suponen un apartamiento del uso común; [...] y es cierto que en torno al Derecho se ha ido formando un lenguaje técnico especializado, que si es familiar para sus cultivadores sorprende a los profanos.»

De esta cita podemos deducir que toda la terminología considerada como jurídica si conforma un lenguaje de especialidad. Pero, un lenguaje específico de un determinado campo no se reduce solo a las palabras, también engloba entre otros elementos, toda la sintaxis y la estructura de los textos.

Analizaremos ahora, los rasgos principales de este lenguaje. Autores como Enrique Alcaraz Varó (2002) o Luis Alberto Rodríguez Aguilera (1969) coinciden en que se caracteriza principalmente por el oscurantismo y la opacidad, es decir, que utiliza fórmulas fijas de forma constante, un léxico demasiado recargado y una sintaxis de excesiva complejidad. Muchas veces se dice que este lenguaje se usa cuando el lector u oyente no quiere que entienda lo que el profesional está diciendo. Sin embargo, los catedráticos del derecho como Jordi Nieva Fenoll

responden a estas «críticas» remarcando que «*los juristas utilizamos un lenguaje técnico propio de la materia que estudiamos, la terminología jurídica, igual que el resto de ciencias utilizan el suyo. Basta pensar en la medicina para darse cuenta de que las palabras “algia” o “gastroenteritis” no forman parte del lenguaje cotidiano.*»

Él mismo expresa que esta terminología es necesaria para poder definir conceptos con mucha precisión. Por ejemplo, defiende el marcado uso de latinismos —en su gran mayoría extraídos de textos medievales—, préstamos del inglés, francés, italiano o alemán, por la sencillez con la que pueden denominar algo concreto o para designar algo en español, para lo que necesitarían una oración más compleja.

Como veíamos, Alcaraz Varó [2001: 23] define el lenguaje jurídico español como una lengua oscura y opaca. El léxico relacional en las fórmulas más usadas en documentos jurídicos denota un estilo altisonante, arcaico e, incluso, grandilocuente. Un ejemplo extraído es la expresión «*así por esta mi sentencia*»; y cuando no tienen medios para describir algo, crean nuevos términos que lo designen.

Es un lenguaje que se inclina por las redundancias, las nominalizaciones y las relexicaciones. Utiliza las redundancias como una forma de precisar el significado de una palabra, como por ejemplo en esta sentencia «*Sentencia N° 1.105/1993. SEGUNDO.- Por presentada, turnada y repartida la anterior demanda es este Juzgado...*».

El registro lingüístico es alto debido a la utilización del futuro imperfecto de subjuntivo («*cumpliere – actuare*»), entre otros, del ablativo absoluto («*Finalizado el plazo de presentación de solicitudes*»), del gerundio en exceso («*arreglando – imponiendo*»), de sintagmas nominales muy largo («*por función el asesoramiento y consulta a las partes de las negociaciones colectivas de trabajo en orden al planteamiento y determinación de los ámbitos funcionariales de los convenios*») y la pasiva. Asimismo, no se hace un correcto uso de las mayúsculas y de los signos de puntuación, lo que puede suponer un problema a la hora de traducir.

Jorge Luis Morales Pastor (2004), añade otros tres rasgos léxico-semánticos, morfosintácticos y de estilo que caracterizan el lenguaje jurídico. Destaca seis elementos:

«i) Pretensión de objetividad y neutralidad, que trae consigo impersonalización y uso de construcciones retóricas y de cultismos.

ii) Funcionalidad, como búsqueda de la comunicación eficaz.

iii) Precisión y coherencia, con eliminación de los significados connotativos que implican ambigüedad, centrándose en términos denotativos o indicativos.

iv) Claridad, que implica la presencia de definiciones, pormenorizaciones y excepciones.

v) *Normatividad, predominando la función conativa o de mandato, usándose el imperativo*

presente y el presente de subjuntivo con valor de mandato.

vi) *Tendencia formalizadora, a través del estilo formulario, las abreviaturas y fórmulas fraseológicas y léxicas.»*

En resumen, el lenguaje jurídico se distingue del resto por su terminología (con tendencia al uso de estructuras y palabras de origen grecolatino, así como de arabismos), su abstracción, una sintaxis excesivamente controlada, estructurada, neutral, impersonal y funcional. [Gutiérrez Álvarez, 2005: 23]

7.5.3 El lenguaje jurídico chino

El lenguaje jurídico chino tiene su origen en cinco fuentes: el chino antiguo (fechado antes de 1949) —pese a la reforma para simplificar el idioma chino, aún se usan palabras más cultas y concisas en el chino moderno—, el léxico común —aunque cambia su significado—, préstamos, neologismos y palabras extranjeras sin traducir. En la siguiente tabla, se encuentra una recopilación de ejemplos:

	Ejemplo 1	Ejemplo 2	Ejemplo 3
Chino antiguo	《法》 (ley)	《诉》 (apelar)	《则》 (norma)
Variantes del léxico común (ejemplo: la palabra 人 «ren», persona)	《自然人》 (persona física)	《法人》 (persona jurídica)	《上诉人》 (apelante)
Préstamos	《证据开示》 (discovery)	《沙律师》 (solicitor)	《接近正义》 (access to justice)
Neologismos	《正当防卫》 (defensa justificable)	《罪过》 (pecado)	《自愿供认》 (confesión voluntaria)
Palabras extranjeras	CEO (Chief Executive Officer)	UCC (Uniform Commercial Code)	WTO (World Trade Organisation)

Tabla 3. Ejemplos de palabras usadas en el lenguaje jurídico chino clasificadas según su origen

Por un lado, el chino jurídico se caracteriza por el uso de los verbos, algo totalmente contrario al español jurídico que, como mencionábamos antes aboga por la nominalización. Por otro, destaca el frecuente uso de estructuras de cuatro caracteres, es decir, frases hechas que consiguen que el lenguaje chino sea compacto, conciso y solemne. Algunas de estas frases hechas son: 《身体健康》 (con buen estado de salud), 《劳动管理》 (administración laboral),

《平等互利》 (igualdad y beneficio mutuo), 《不准入境》 (estar prohibida la entrada), 《滥用职权》 (abusar del poder), 《依照规定》 (de conformidad con las disposiciones), 《非法入境》 (entrar de modo ilegal), 《情节严重》 (las circunstancias son graves).

Sintácticamente, podemos encontrar las diferencias más evidentes con respecto al español jurídico. La estructura del chino es tan sencilla que sus palabras no varían en género y número, por ejemplo, además de que omiten con frecuencia partes que podrían considerarse evidentes para ellos pero que dificultan la comprensión del texto para un traductor no nativo. *«muchas disposiciones legales chinas no tienen el sujeto, pero se entiende bien que el sujeto lógico es “nosotros” o “la ley”. Este tipo de omisión de sujeto hace el chino jurídico conciso»*. El uso de varios verbos seguidos detrás del sujeto es algo común en este lenguaje especializado; se hace con el fin de ser concisos pues se sobreentiende que si no aparece otro sujeto es porque es el mismo para los cuatro.

Otra diferencia que encontramos con el español jurídico es la falta de pasivas en los documentos jurídicos. Para traducir al español por una pasiva, normalmente tenemos que encontrar una estructura en voz activa con el sujeto omitido dado que la partícula 《被》 que en la lengua general denota la voz pasiva no suele aparecer. Además, es muy frecuente encontrar la partícula 《的》 dentro del lenguaje jurídico en chino puesto que es fundamental para fomentar la concisión.

Sin embargo, hay varias cosas que tienen en común estos dos lenguajes jurídicos: el uso de sinónimos o palabras con significados muy próximos para precisar lo que el redactor quiere decir y que no haya lugar a equívocos; además, con sus palabras ambos denotan obligatoriedad, autoridad con construcciones fijas del tipo 《...有... 自由》 (tener la libertad de) o 《...有权...》 (tener el derecho de).

Un texto jurídico redactado en chino suele estar compuesto de tres partes generales: suposición, tratamiento y sanción. Luego, dependiendo de la especificidad de textos, podríamos hacer una división en 《编》 (título), 《章》 (capítulo), 《节》 (sección), 《条》 (artículo), 《款》 (párrafo), 《项》 (subpárrafo), 《目》 (cláusula) y 《点》 (punto), aunque no todas tienen porqué aparecer. [Tan, 2016: 186]

8. BLOQUE PRÁCTICO

Esta parte del trabajo está orientada a realizar una crítica de la traducción del segundo capítulo de la actual Constitución china. Como no existe ninguna traducción oficial se ha tenido en cuenta también la traducción oficial al inglés para saber si la traducción española se ha hecho desde la versión original en chino o desde la versión inglesa.

Además, cómo las traducciones encontradas no son oficiales a nivel institucional, se ha realizado un corpus y un glosario para después traducirlo.

8.1 Análisis de la traducción del Capítulo II de la Constitución china al español y comparativa con la Constitución española

He crecido escuchando numerosos estereotipos sobre los derechos y las libertades de los ciudadanos chinos como que no tenían libertad de expresión, ni de prensa, ni de culto, restricciones a la hora de tener hijos, jornadas de trabajo inhumanas y sin regulación, supremacía del género masculino dentro la sociedad o que pese a tener derechos, no se respetaban.

Con el objetivo de intentar desmentir alguno de ellos, inicio este apartado haciendo un comentario sobre la estructura y el contenido del Capítulo II de la Constitución de la República Popular China, artículo por artículo.

Dedicado a los derechos y deberes de los ciudadanos chinos, presenta una composición de 23 artículos —del 33 al 56— en los que hace referencia a la dignidad de las personas, a la libertad de asociación, al derecho a un trabajo y una educación, a la igualdad entre hombres y mujeres, etcétera.

Casualmente, la Constitución española también recoge su articulado sobre los derechos y libertades de los españoles en el Capítulo II, y se compone de 24 artículos —del 14 al 38— que hablan sobre los derechos de propiedad, el matrimonio, los derechos de huelga o la libertad de enseñanza, entre otros.

Llama la atención que en ambas Constituciones sea el Capítulo II el que concierne a los derechos y deberes de los ciudadanos, y que el número de artículos sea prácticamente el mismo. Como dato curioso, para investigar si esta coincidencia podía ser por influencia de las democracias occidentales en general, se consultaron las leyes francesa —no recoge un capítulo explícito sobre los derechos y deberes de los ciudadanos, sino que hace mención a la Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano—, inglesa —no existe un texto constitucional como tal que recoja las leyes más básicas y fundamentales, por lo que no podemos establecer una comparación— e italiana. La Constitución italiana de 1948 es la más

próxima a la española y la china ya que en su Título II habla de las relaciones ético-sociales, donde se recogen seis artículos referentes a los derechos de familia y matrimonio, el derecho y el deber de ejercer la planificación familiar, la protección de la salud, la maternidad, la infancia y la juventud, y el derecho a una educación libre.

Con este pequeño examen de otras constituciones democráticas occidentales, he llegado a la conclusión de que el modelo chino no puede haberse redactado bajo su influencia. Únicamente, ante las coincidencias que he señalado anteriormente, podría formular la hipótesis de que los chinos tuvieran como ejemplo la española. No obstante, esta hipótesis tampoco es del todo cierta porque, si comparamos el resto de los Títulos y Capítulos, no siguen la misma estructura ni recogen el mismo contenido.

Ahora me meto de lleno en la comparación de ambos Capítulos. Como el número de artículos es similar en ambos, 23 y 24, opto por hacer una comparación en función del contenido para comprobar si chinos y españoles tienen deberes y derechos similares.

Tanto los ciudadanos chinos como los españoles son iguales ante la ley de su país. Este principio esencial de la democracia está recogido en el primer artículo de ambos Capítulos (14 en la española y 33 en la china), una similitud bastante importante de remarcar, dado que nos hace replantearnos la hipótesis de que la Constitución china tenga la española como modelo. Sin embargo, este artículo 33 también hace referencia sobre la nacionalidad, como conseguirla o conservarla, mientras que la Constitución española lo recoge fuera del Capítulo II, en el artículo 11.

El artículo 34 señala la posibilidad de la que gozan los ciudadanos chinos para ser elegidos y elegir a los representantes del Estado independientemente de las condiciones sociales o personales en las que se encuentren. Para poder equiparar este derecho con el de los españoles debemos remarcar dos artículos de la Constitución española, el número 23 por recoger el derecho de participación en los asuntos públicos ya sea mediante intervención directa o a través de nuestros representantes, y el número 13 por decir que solo los españoles pueden ser titulares del derecho mencionado en el artículo 23. Así mismo, el artículo 12 también estipula que la mayoría de edad son los 18 años, al igual que en China.

El artículo 35 agrupa todas las libertades que disfrutaban los chinos: de palabra, de prensa, de reunión, de asociación, de desfiles y de manifestaciones. En el Capítulo español, cada libertad se desarrolla en un artículo; permite conocer más detalladamente su contenido. La libertad de expresión se recoge en el artículo 20; el derecho de reunión en el 21; el derecho de asociación en el 22; y, por último, el derecho a la huelga en el artículo 28.2.

El artículo 36 de la Constitución china y el 16 de la española coinciden en que todos los ciudadanos de ambas naciones pueden profesar sus creencias religiosas, es decir, se respeta la

libertad de culto, siempre y cuando ésta no afecte al mantenimiento del orden público. El texto constitucional chino, además, matiza que ninguna organización social o estatal, así como individuos de forma personal podrán tomar represalias contra otros por su ideología.

El artículo 37, que hace referencia a la libertad personal de los ciudadanos de la República Popular China, podría equipararse a los artículos 17 y 25 según los cuales no se puede proceder a la detención de los ciudadanos sin previo aviso y sin causa justificada, abogando tanto por la libertad como por la seguridad de los ciudadanos.

El artículo 38 prohíbe atentar contra la dignidad personal de los ciudadanos, al igual que el artículo 10 de la Constitución española. Ambos defienden que todas las personas tienen una serie de derechos fundamentales inviolables para mantener la paz social y el orden político. Además, en el segundo apartado del artículo 10 español nos remite a la Declaración Universal de los Derechos Humanos y otros acuerdos, reglamentos o tratados ratificados por España.

El artículo 39, que se corresponde íntegramente con el artículo 18 de la Constitución española, habla sobre la inviolabilidad del domicilio de los ciudadanos. El derecho a la intimidad, en este caso, también se percibe en el artículo 40 de la Constitución china ya que habla del secreto de la correspondencia a través del cual se prohíbe violar la intimidad de las comunicaciones de los ciudadanos; en la Constitución española no se hace mención a este tipo de privacidad.

El 41 es uno de los artículos que menos similitud tiene con los que recoge el texto constitucional español. Comparable al número 29 de la Constitución española, presenta el derecho de los ciudadanos chinos a hacer críticas sobre aquellos aspectos del Gobierno con los que no estén de acuerdo, sin que éste tome represalias contra aquellos individuos que las formulen. Sin embargo, los ciudadanos quedan expuestos a ser investigados para corroborar que las acusaciones no se han tergiversado o manipulado.

Los artículos 42 y 43 de la Constitución china, y los artículos 35 del Capítulo II y 40 del Capítulo III de la española, hacen mención al derecho y el deber de los ciudadanos de ambos países de trabajar. Ambas naciones se comprometen a regular las condiciones de trabajo con otras leyes más específicas. Además, en el artículo 44 queda estipulado por ley que los obreros y trabajadores podrán disfrutar de ayudas para subsistir tras su jubilación.

El artículo 45, determina que, además de las personas de tercera edad, también podrán recibir ayudas aquellas personas incapacitadas para trabajar a causa de una enfermedad o una discapacidad. La ley española regula este apartado en dos artículos, uno dedicado a las personas mayores —artículo 50— y otro para los discapacitados laborales —artículo 49—, ambos pertenecientes al Capítulo tercero y no al segundo.

Los artículos 46 y 47 tratan el tema de la educación. Se corresponden con los artículos 2.1(b) y 27 del texto constitucional español. Los dos promueven el derecho a la educación de todos los ciudadanos y la libertad para poder dedicarse a la investigación científica o a actividades de carácter creativo. No obstante, el artículo 27 matiza que la educación debe ser libre, obligatoria y gratuita.

El artículo 48 tiene un valor incalculable, especialmente para las mujeres. Reconoce la igualdad de derechos en todos los ámbitos de la vida entre hombres y mujeres, y deja constancia de que el Estado protegerá en todo momento los derechos e intereses de éstas. Este artículo no tiene comparación con ningún otro dentro del articulado de la Constitución española, pues explícitamente no se hace mención a los derechos, deberes, libertades y obligaciones de las mismas.

El artículo 49 protege el matrimonio, la familia, la maternidad y la infancia, al igual que la legislación española en el artículo 39. Los dos coinciden en que los padres tienen que hacerse responsables de los hijos nacidos, pero en la política china remarcan, también, que los hijos mayores de edad tienen que ayudar a sus padres. Esta idea no aparece reflejada en ningún artículo español.

Los artículos 50 y 51 tampoco tienen equivalentes con los españoles puesto que el 50 habla sobre la protección de los ciudadanos chinos que no se encuentren en el país o que estén volviendo desde el extranjero, mientras que la Constitución española solo hace referencia a los extranjeros que viven en España diciendo que gozan de las mismas libertades públicas que los nacionales; y el 51, sobre la imposibilidad de perjudicar los intereses del Estado en el ejercicio de sus derechos y deberes.

Los artículos 52, 53, 54 y 55 concernientes al deber de los ciudadanos de mantener la unidad de su patria, luchar por ella ante posibles amenazas o guardar los secretos del Estado. En ellos, queda escrito que los chinos deben alistarse en las milicias para cumplir su servicio militar y debe significar un honor para ellos. En España, según el artículo 30, aunque si tenemos la obligación de defender la patria, sin embargo, el servicio militar no es obligatorio.

Por último, el artículo 56 tiene relación con el 31 de la Constitución española. Los dos obligan a los ciudadanos a pagar los impuestos estipulados por ley, de forma que contribuyen al sostenimiento de los gastos públicos.

Se ha podido comprobar que algunos artículos de la Constitución china no se encuentran en la española, y lo mismo ocurre al contrario. Entre los derechos y libertades que no se encuentran relacionados en la Constitución china están:

- Todos los ciudadanos tienen derecho a la vida, la integridad física y moral (artículo 15)

- Todas las personas tienen derecho a una tutela jurídica por parte de jueces y tribunales (artículo 24).
- Se prohíben los Tribunales de Honor (artículo 26).
- Los españoles tienen derecho a sindicarse libremente (artículo 28).
- Se les otorga plena libertad jurídica a los hombres y mujeres que quieran contraer matrimonio (artículo 32).
- Se reconocen los derechos de propiedad y fundación (artículos 33 y 34).
- Se reconoce la presencia de los Colegios Profesionales (artículo 36).
- Se regulan los convenios y conflictos laborales (artículo 37).
- Se reconoce la libertad de las empresas dentro del marco de la economía de mercado (artículo 38).

Después de haber comparado el contenido de ambas constituciones, ahora toca hacer una evaluación de la traducción propuesta por Javier Colomo. Como no existe una traducción oficial de la Constitución china al español, valoré la posibilidad de que el traductor hubiera realizado su propuesta desde la traducción oficial del inglés, que podemos encontrar dentro de la propia página del Gobierno chino.

Tras haber analizado minuciosamente las dos traducciones, he detectado que la versión inglesa es una traducción muy literal del original, mientras que la española es más libre, evitando las redundancias.

Por ejemplo, en el artículo 33, el primer punto que, en la versión en inglés, al igual que la china, dice literalmente: «*all persons holding the nationality of the People's Republic of China are citizens of the People's Republic of China*», Javier Colomo evita esa repetición y resuelve la dificultad diciendo: «*es ciudadano de la República Popular China todo el que haya adquirido la nacionalidad de la misma*», es decir, da la vuelta a la frase y sustituye «*República Popular China*» por «*la misma*», de forma que adapta la oración hacia una sintaxis más española.

En este mismo artículo 33, he caído en la cuenta de que en la traducción española se ha omitido un apartado que hace referencia al respeto y la preservación de los derechos humanos por parte del Estado.

También he notado que en algunos artículos en los que la versión original habla de «*cada ciudadano*», la traducción en español mantiene la construcción que aparece en gran parte del articulado de este Capítulo II, «*todos los ciudadanos de la República Popular China*».

En varios artículos, por ejemplo 38 y 39, las construcciones que en chino no aparecen en pasiva, al trasladarlas al español sí que se ha optado por usarla —ej.: «*Se prohíbe registrar ilegalmente el domicilio de los ciudadanos o penetrar ilegalmente en él*». Con esto podemos corroborar lo que en el apartado teórico sobre el lenguaje jurídico español recogíamos: los textos

legales redactados en español se caracterizan por un abundante uso de formas verbales que en la lengua común no se usan, como las pasivas, al contrario que los chinos, que utilizan frases muy sencillas para ser claros y precisos.

8.2 Corpus y glosario terminológico

Un corpus es un compendio cerrado de textos o de datos destinado a la investigación científica y su valía queda representada en la lingüística de corpus, una disciplina que nos permite estudiar el lenguaje a través de ejemplos reales. Diferenciamos varios tipos de corpus basándonos en su ámbito de aplicación. Cuando lo usamos para establecer comparaciones interlingüísticas hay que crear un corpus paralelo multilingüe, es decir, usar textos muy próximos entre sí, en varias lenguas, con el fin de establecer una pauta de comportamiento de formas textuales en dos o más lenguas dentro de una situación comunicativa similar. Si lo que buscamos es caracterizar la lengua de partida, los corpus deben ser monolingües de forma que nos permitan identificar universales de traducción. Por último, si la función de nuestro corpus va a ser alimentar una base de datos para la TAO, debe estar compuesto de textos originales y su traducción para crear equivalentes de traducción y extraer propuestas fraseológicas. [Estellés Palanca y Forés, Barberá 2004: 2]

El corpus que se ha creado como herramienta de apoyo para solventar los problemas que ha presentado la traducción —y que se puede encontrar en el Anexo V— es bilingüe. Está formado por 74 documentos jurídicos pertenecientes a leyes expedidas por el Gobierno chino de distinta aplicación y sobre diversos ámbitos de la política como son la inmigración, regulaciones locales, la justicia o tratados internacionales. La sección del corpus en español recoge 66 textos legislativos consolidados, todos ellos publicados oficialmente en el Boletín Oficial del Estado.

Una vez hecha toda la compilación, se hizo un vaciado terminológico con la herramienta AntConc y *stoplists* que eliminaron las denominadas palabras vacías —artículos, pronombres, preposiciones, etcétera— para proceder a la elaboración de un glosario especializado.

Un glosario es un catálogo ordenado por orden alfabético que recoge los términos de una misma disciplina de estudio, en este caso, en materia jurídica y legal. Los campos básicos que por los que debe estar formado un glosario son la definición, contexto, y sus respectivas fuentes. No obstante, siempre se pueden incluir otros subcampos como sinónimos o explicaciones, entre otros muchos.

Existen múltiples formas de crear un glosario. El programa MultiTerm es muy práctico porque permite extraer y capturar datos y contenidos sobre los términos y compartir a través de diferentes medios las bases de datos creadas permitiendo el acceso a otros editores y traductores, así como, exportarlas en numerosos formatos. Por otro lado, también podemos usar

Microsoft Excel o Microsoft Word, que cuentan con la ventaja de que podemos alimentarlos desde cualquier dispositivo electrónico, sin necesidad de tener un programa específico.

El glosario, que se adjunta en el Anexo V de este trabajo, es bilingüe chino-español y consta de 74 términos. Está formado por siete campos: término en español, término en caracteres chinos, término en pinyin, contexto en español y contexto en chino, y sus respectivas fuentes. El programa usado para elaborarlo es Excel, por lo que cada campo se encuentra en una columna y cada término, en una fila.

La principal dificultad de esta tarea fue encontrar las equivalencias entre los términos ya que el corpus no está alimentado con textos paralelos, pero este problema quedó resuelto con la ayuda de diccionarios y de la herramienta WordSmith Tools que realiza búsquedas de concordancias monolingües y bilingües, entre otras funciones. Contrastando los resultados de los vaciados terminológicos en español y en chino y las búsquedas de concordancias multilingües, se organizó el glosario por orden alfabético según el abecedario latino, correspondiente a los términos en español.

8.3 Propuesta de traducción

La propuesta de traducción (Anexo VI) tiene como intención cumplir con uno de los objetivos secundarios propuestos al inicio del trabajo, además de poner en práctica los conocimientos previamente adquiridos con la investigación de los contenidos del bloque teórico.

La pretensión que se tiene con esta propuesta es recoger todas aquellas dificultades que se plantean cuando uno se enfrenta a textos de esta temática, así como determinar la estrategia a seguir y determinar la solución y estrategia más adecuadas para conseguir un producto final que se adecue a las necesidades que el contexto en el que se desarrollan este tipo de documentos. Asimismo, para sustentar algunas de las decisiones o simplemente para contrastar la forma de trabajar de traductores profesionales se decidió comparar nuestra propuesta con las versiones oficial en inglés y la versión española del traductor Javier Colomo.

El primer paso, una vez ya documentados en este tipo de temáticas, es el vaciado terminológico, además de un primer análisis de las estructuras fraseológicas y sintácticas que pudieran suponer algún tipo de problema al trasladarlo a la lengua meta y que nos permiten decidir cuál será la técnica de traducción que primara inicialmente. Esto no quiere decir que esta técnica sea única puesto que veremos que hay estructuras muy especiales que requieren el uso de otras técnicas alternativas.

A nivel terminológico, la traducción de Javier Colomo no dista en exceso de mi propuesta. Debemos tener en cuenta las características del lenguaje jurídico chino y a las características del chino moderno en general que determina la estructura básica de la palabra como bisílaba, algo

que teniendo en cuenta el hecho de que en chino cada carácter tiene un significado de forma individual y sumado a un desconocimiento de esta terminología específica podría suponer una dificultad añadida a un traductor que se enfrenta a estos textos por primera vez. Un ejemplo de ello lo encontramos con la palabra «derecho», 《权利》, los cuales, por separado, significan «poder» y «beneficio/ventaja». También me he enfrentado a términos del lenguaje jurídico como 《秘密》, que significa «secreto confidencial»—artículo 40, párrafo primero; en este caso, una de las acepciones por separado de cada uno de los caracteres es «secreto», es decir, coinciden.

También nos encontramos con problemas para encontrar equivalencias entre los distintos organismos oficiales del Gobierno chino, como se vio en el apartado 7.3, debido a que existen numerosos organismos estatales que no existen en nuestro sistema. Esto hace que se plantee la posibilidad de la traducción literal o de crear una adaptación del término o ajustar a un equivalente que no sea exacto. Un ejemplo de ello es, en el artículo 37, primer párrafo, 《公安机关》, que significa literalmente «organización de seguridad pública». Tanto la versión inglesa como la de Javier Colomo, proponen traducirlo como «órgano» y no como «organismo de seguridad pública», como se recoge en los documentos oficiales del Estado español dado que este organismo no tiene las mismas funciones.

En cuanto a la solución que se ha determinado con estructuras enumerativas que se suceden a lo largo del texto de forma bastante habitual como son las enumeraciones de verbos, se ha optado por la nominalización como adecuación al estilo de los textos jurídicos en español. Dos claros ejemplos de ello se encuentran en el artículo 35 —《中华人民共和国公民有言论、出版、集会、结社、游行、示威的自由。》, cuya traducción en mi propuesta es «*todos los ciudadanos de la República Popular de China tienen libertad de opinión, de prensa, de protesta, de asociación, de reunión y de asociación.*»— y el artículo 41, segundo párrafo —《对于公民的申诉、控告或者检举, 有关国家机关必须查清事实, 负责处理。任何人不得压制和打击报复。》 el cual traduzco de la siguiente manera: «*En lo que concierne a las acusaciones, quejas o denuncias de los ciudadanos, a los organismos estatales les corresponde investigar los hechos alegados y encargarse de las mismas. No pueden reprimir o tomar represalias.*»

Si bien es cierto que hemos optado en un inicio por una traducción literal, y que así hemos mantenido en otras enumeraciones verbales como las que aparecen en el artículo 42, si queremos que el producto final se acerque lo máximo posible al estilo que rigen los textos jurídicos en español, habrá algunas estructuras que requieran una técnica de traducción distinta, como hemos visto en el ejemplo de nominalización verbal en los artículos 35 y 41.

Siguiendo con los verbos, otra de las dificultades o problemáticas a las que nos hemos enfrentado con el chino es como elegir la conjugación verbal adecuada para nuestro texto,

puesto que, como se ha reflejado en el apartado 7.5, no existe conjugación verbal en chino, sino que cuenta con unas marcas específicas temporales. Es en este punto en el que mi propuesta no coincide con la traducción de Javier Colomo, quien optó por el uso del presente de indicativo a lo largo del texto, mientras que mi decisión fue la de usar el futuro simple de indicativo. A pesar de que en los manuales de estilo de la Unión Europea se recomienda el uso del presente de indicativo con efecto de inmediatez, yo he tomado esta decisión personal que está justificada tanto en bases culturales como gramaticales: el articulado de la Constitución española en materia de derechos y deberes utiliza el tiempo futuro, dado que habla de los derechos fundamentales que se les suponen a los españoles por el mero hecho de haber nacido en esta Nación. El futuro lo utilizo en aquellas cuestiones que representan una posibilidad mientras que el presente refleja aquellos derechos fundamentales que le asisten al ciudadano desde el momento en que nace hasta el final de sus días.

La versión en inglés, en coincidencia con Javier Colomo, también opta por el presente simple. Un ejemplo de ello lo encontramos en el artículo 42, párrafo segundo:

- Original

- ✓ 《国家对就业前的公民 进行必要的劳动就业训练。》

En esta frase no hay ningún marcador temporal que nos indique de forma clara el tiempo verbal que deberíamos utilizar. Solo aparece un verbo principal, un sujeto y un complemento.

- Versión inglesa

- ✓ «The State provides necessary vocational training for citizens before they are employed.»

- Mi propuesta de traducción

- ✓ «El Estado concederá cursos de formación a los futuros trabajadores antes de empezar.»

- Propuesta de traducción de Javier Colomo

- ✓ «El Estado concede un adecuado entrenamiento laboral a los ciudadanos previo a su colocación.»

Aquí vemos claramente que el uso del presente o del futuro marca el efecto del texto. Cuando utilizamos el presente entendemos que a todos los ciudadanos independientemente del momento se les da esta formación mientras que si usamos el futuro es más evidente que esto solo sucederán en el momento previo a el que el ciudadano esté preparado para acceder al mundo laboral.

Nos centramos ahora en una de las diferencias más relevantes que nos hemos encontrado en el proceso de comparación de las distintas traducciones de este texto a otros

idiomas, incluyendo nuestra propuesta, la sintaxis y la estructura. A lo largo de la carrera hemos estudiado diferentes técnicas de traducción, y, entre todas ellas, decidí que los más relevantes para abordar esta traducción eran la traducción libre y la literal. Como hemos indicado anteriormente, se ha optado en un inicio por una traducción literal en la medida de lo posible. La razón de esto, entre otras muchas es que uno de los problemas que se nos presenta en el chino, las redundancias, no era un problema a resolver teniendo en cuenta que el español jurídico también se caracteriza por este tipo de redundancias. La traducción de Javier Colomo, por el contrario, es más libre lo que supone que las estructuras sintácticas del chino se reformulen de forma continuada.

No obstante, ninguna de las dos traducciones propuestas al español es totalmente literal ni totalmente libre. Un ejemplo de ello lo encontramos en el artículo 41, primer párrafo:

- Original
 - ✓ 《对于任何国家机关和国家工作人员的违法失职行为，有向有关国家机关提出申诉、控告或者检举的权利》
 - ✓ Traducción literal: «*respecto a cualquier organización del país y cualquier funcionario público “marcador DE” ilegal, impropia, actuación tiene hacia relacionada organización estatal elevar queja, denuncia “marcador DE” derecho.*»
- Versión inglesa
 - ✓ « *Citizens have the right to make relevant State organs complaints or changes against, or exposures of, any State organ or functionary for violation law or dereliction of duty* »
- Mi propuesta de traducción
 - ✓ «*si algún organismo o funcionario actuara de forma ilegal viola o sus deberes, los ciudadanos tienen derecho a presentar acusaciones, quejas o denuncias*»
- Propuesta de traducción de Javier Colomo
 - ✓ «*Tienen derecho a presentar quejas, acusaciones o denuncias ante los organismos correspondientes del Estado contra cualquier entidad del Estado o sus funcionarios que hayan infringido la ley o faltado a sus deberes*»

Las propuestas en inglés y español de Javier Colomo son muy similares. Ambos han optado por dividir la frase sin mantener el punto y coma del original. En mi propuesta de traducción, se denota, una vez más, esa literalidad que encontramos en todo el texto. Aunque a simple vista pueda parecer que no se mantiene, si la comparamos con las otras dos traducciones, se comprueba que la traducción es literal porque en esta frase, como en otros ejemplos, doy la misma prioridad que el texto original convirtiendo en sujeto paciente el elemento enfatizado en la

oración original en chino al contrario que en las otras traducciones, que enfatizan al complemento agente.

Sin embargo, un ejemplo de las otras técnicas de traducción que he tenido que utilizar para superar las dificultades, y que rompe con esa literalidad que caracteriza mi producto final, se encuentra en el artículo 38:

- Original
 - ✓ 《禁止用任何方法对公民进行侮辱、诽谤和诬告陷害。》
- Versión en inglés
 - ✓ « *Insult, libel, false accusation or false incrimination directed against citizens by any means is prohibited* »
- Mi propuesta de traducción
 - ✓ «*Están prohibidas todas las formas de humillación o denigración de las personas y las acusaciones o imputaciones infundadas*»
- Propuesta de traducción de Javier Colomo
 - ✓ «*Se prohíbe ofenderlos, denigrarlos o lanzarles acusaciones infundadas e imputaciones insidiosas por cualquier medio.*»

Como queda reflejado en este ejemplo, Javier Colomo y yo hemos utilizado una estrategia de traducción bastante similar, reformular la frase utilizando una de las principales características del lenguaje jurídico español, la pasiva, estrategia que no presenta la versión en inglés. No obstante, Javier Colomo se ha decidido por una pasiva refleja, una construcción que cada vez es más común en los textos jurídicos, mientras que yo he nominalizado, una vez más, la enumeración verbal, siguiendo los criterios que he utilizado a lo largo de toda la traducción.

Como quedaba reflejado en el ejemplo anterior, y que marcaremos en otro más, una de las estructuras más complejas de traducir del chino es aquella que se construye con la partícula 《的》 dadas sus múltiples funciones dentro de la oración: marcador de posesión, de sintagmas adjetivales y de oraciones subordinadas de relativo. En este tipo de oraciones, el núcleo del sintagma se encuentra siempre al final del mismo, justo detrás de esta partícula. En el artículo 44, párrafo primero encontramos una de estas estructuras:

- Original
 - ✓ 《国家依照法律规定实 行企业事业组织的职工和国家机关工 作人员的退休制度》
- Versión en inglés
 - ✓ « *The State applies the system of retirement for workers and staff members of enterprises and institutions and for functionaries of organs of State according to law.* »

- Mi propuesta de traducción
 - ✓ *«De acuerdo a la ley, el Estado aplicará el mismo sistema de jubilaciones para los trabajadores y obreros de las empresas e instituciones, así como para los funcionarios de los organismos estatales.»*
- Propuesta de traducción de Javier Colomo
 - ✓ *«Estado aplica, según lo estipulado por la ley, el régimen de jubilación a los obreros y empleados de las empresas e instituciones y a los funcionarios de los organismos estatales.»*

Curiosamente, las tres traducciones que estamos comparando coinciden en que esta estructura con 《的》 no necesita de una adaptación a la lengua meta. Esto se debe a que tiene la función de marcar un sintagma adjetival y, por lo tanto, no requiere ningún tipo de adaptación relevante.

Todo este análisis pone de manifiesto varias cuestiones. Que la traducción especializada, y más en el ámbito jurídico, es una traducción que requiere de experiencia previa y de una buena documentación. Además, queda reflejado que no existe un método único para poder traducir, ya no solo porque depende de la intencionalidad o de las necesidades que tengan los receptores del texto, sino porque además la propia lengua constriñe las posibilidades de traducción únicas haciendo que tengamos que tomar decisiones que resuelvan mejor las dificultades, considerando que estructuras o estilos queremos mantener.

Dentro de la formación del traductor jurídico, es necesario incluir un buen conocimiento de ambos países en materia de política, de sistemas de gobierno, de leyes e incluso de historia para poder tener una idea general del tipo de texto al que nos enfrentamos; del lenguaje, plantearnos porque se ha escogido uno u otro término para esa fragmento y saber si podemos encontrar o no equivalentes, y, en el caso de que existan, conocer si es factible el uso de los mismos, para así, después, justificar según que intencionalidad tienen las traducciones cuando lo hacemos de forma literal.

9. Pautas traductológicas para la introducción al chino jurídico

La siguiente guía recoge una serie de pautas que pueden resultar beneficiosas en la tarea de la traducción jurídica:

1) Formación del traductor jurídico

Formar traductores especializados se ha convertido en una exigencia social debido a la fuerte demanda del mercado. Uno de los temas de debate más polémicos en torno a esta formación de profesionales se centra en cuales serían los campos que debería dominar el traductor jurídico.

La base de un traductor jurídico profesional debe aunar conocimientos en Derecho, Economía, Finanzas y en Traducción, como mínimo, para poder abordar de la forma más profesional los retos traductológicos que le surjan.

Conocer distintos tipos de documentos, redactados por expertos, es una buena base por la que comenzar a formarse, especialmente cuando contienen los derechos u obligaciones de una de las partes implicadas. En lo que al lenguaje jurídico concierne, las numerosas diferencias que presenta con el lenguaje coloquial, obligan a los futuros traductores jurídicos a llevar a cabo estudios sobre las directrices sintácticas, estructurales, gramaticales o léxicas, sobre la intencionalidad de los textos legales.

Estos conocimientos pueden encontrarse en gran cantidad de manuales como los de Carmé Carbó Marro y Miguel Ángel Mora Sánchez —*De Ley - Manual de español jurídico*—, o el de Felisa Sanjuan López y Ana Bustinduy Amador —*Español jurídico: manual de español profesional*.

2) Documentación e investigación

Tanto la documentación como la investigación, son dos procesos que se suceden de una forma casi simultánea y que están presentes antes, durante y después de la traducción de un texto. Aunque a simple vista pueda parecer que significan lo mismo, existe un pequeño matiz entre ambos.

Por un lado, documentarse significa comprender, filtrar y evaluar toda la información que existe sobre un determinado campo y utilizarla de forma profesional, identificando y categorizando todos los problemas que surgen durante un encargo de traducción. Para ello, es primordial saber escoger la fuente o fuentes más adecuadas y fiables, sea la lengua que sea. Este es el proceso que se realiza primero puesto que toda la información que recopilamos será la que investiguemos.

Hoy en día, la mayor fuente documental existente es Internet. Ha suplido las necesidades de los usuarios a una escala tan alta que sustituye, en muchas ocasiones, la labor documental

académica que prestaban las bibliotecas hace unas décadas. Pese a que Internet ha eliminado las barreras espacio-temporales, es una herramienta fácil y cómoda de usar que permite acceder a innumerables recursos, muchas veces, no somos capaces de elaborar estrategias adecuadas para discriminar los contenidos fiables.

Aparte de esta herramienta que lleva hacia el conocimiento, podemos recurrir a otras fuentes:

- Las fuentes de información directa o inmediata se subdividen en:
 - ✓ Fuentes primarias —contienen toda la información original: monografías y las publicaciones periódicas.
 - ✓ Obras de referencia: enciclopedias, los diccionarios especializados, los directorios, los repertorios bibliográficos o las estadísticas.
- Las fuentes referenciales —sirven para la identificación y localización de documentos: bibliografías y catálogos de bibliotecas.

Por otro lado, investigar es una tarea aún más ardua que la recopilación de información, dado que supone ir un paso más allá en el campo que estamos trabajando y nos obliga a plantearnos preguntas cuyas respuestas nos son desconocidas y, a la vez, nos obliga a buscar una respuesta a estas preguntas. Si bien puede parecer que el trabajo de documentación por sí mismo puede ayudarnos a solucionar las dudas o problemas que nos pueden surgir mientras traducirnos, es cierto que una buena investigación haciendo las preguntas adecuadas puede ser mucho más efectivo.

3) Resolución de problemas lingüísticos

Mucha gente piensa que para poder traducir de forma correcta es necesario conocer el idioma extranjero a nivel nativo, pero la realidad es que con buenos diccionarios, glosarios o bases de datos se puede salvar una gran parte de las dificultades lingüísticas que nos plantea un texto. Por ello, siguiendo con la pauta para la documentación y la investigación, presentamos una serie de recursos que facilitan estos procesos:

- **Zdic:** diccionario monolingüe de chino.
- **Baike Baidu:** enciclopedia china que recoge términos de todas las especializaciones.
- **TrainChinese:** diccionario general básico bilingüe español-chino.
- **Chino-China:** diccionario bilingüe español-chino general.
- **Diccionario del español jurídico:** la Real Academia Española recogió en un diccionario enciclopédico todos los términos jurídicos.
- **Glosario jurídico del Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid**

- **Glosario Jurídico Básico:** coordinado por Antonio López Álvarez y Alfonso Ortega Giménez.

No obstante, dado que no existen demasiados recursos para la traducción chino-español, y menos aun cuando se trata de temas especializados como el ámbito jurídico, es necesario recurrir a otras fuentes de documentación en otras lenguas como el inglés, el francés o el italiano.

- Dicionarios, glosarios y bases de datos en inglés, francés e italiano:
 - ✓ **Pleco:** diccionario bilingüe chino-inglés disponible en plataformas móviles, tanto para Android como para IOS.
 - ✓ **Glossary of commonly used court and justice system terminology (English-chinese):** glosario bilingüe que recoge terminología jurídica en inglés, chino simplificado y chino tradicional.
 - ✓ **Chinese-English/English-Chinese Pocket Legal Dictionary (Chinese Edition):** diccionario en formato de bolsillo que recoge términos legales en chino e inglés.
 - ✓ **English-Chinese Chinese-English Dictionary of Law (Chinese Edition):** diccionario especializado en chino e inglés sobre terminología jurídica.
 - ✓ **Le Dictionnaire Ricci du droit chinois:** diccionario enciclopédico que recoge más de 300 000 términos y expresiones chinas traducidas al francés.
 - ✓ **Lexicool:** interfaz de búsqueda simultánea en numerosos diccionarios plurilingüe.
 - ✓ **Glossario multilingue di italiano giuridico:** glosario de términos jurídicos en inglés, francés, español e italiano.

4) Resolución de problemas culturales

Los elementos culturales surgen en función del contexto y como resultado de diversos fenómenos sociales. La cultura es uno de los aspectos más complicados de traducir puesto que al trasladar ese ideal a un texto escrito en otro idioma tendemos a compararlo con alguno semejante de la cultura de llegada.

Hay infinidad de elementos culturales que encontramos en los textos: nombres de personajes, hechos históricos, festividades, creencias, instrumentos musicales, estrategias militares, tratamientos de cortesía, etcétera; La traducción de los aspectos culturales en chino ocasiona numerosos problemas dado que en ciertas ocasiones no existe un equivalente en la cultura de llegada.

En estos casos, la traducción literal sirve siempre y cuando la palabra que vamos a usar como equivalente en la lengua de llegada exprese claramente sus funciones en la cultura oriental. Para ello, podemos adoptar distintos métodos tales como la modulación, equivalencias adaptadas, creaciones discursivas o notas explicativas.

5) Comprensión y análisis textual

Un texto es una unidad lingüística emitida por un hablante, en una situación comunicativa y con una finalidad concretas. Para entender un texto en su totalidad es necesario analizarlo desde distintos puntos de vista. El proceso de análisis conlleva una serie de pasos entre los que destacan una lectura comprensiva, un vaciado terminológico, un análisis general de la fraseología y la sintaxis.

La comprensión lectora es un aspecto fundamental que debemos desarrollar antes de empezar a traducir, puesto que nos capacita para entender lo que estamos leyendo. García Yebra (1989: 30) distingue entre lector común y lector-traductor, que es quien busca acercarse lo más posible a la comprensión total del texto original tanto de forma lingüística como extralingüística.

En el contexto de la traducción jurídica, lingüísticamente, podemos solventar nuestras carencias en la lengua del texto original complementando nuestra lectura con diccionarios, glosarios o bases de datos. Extralingüísticamente, es necesario identificar que tipo de documento tenemos delante y de que fuente emana —tratados internacionales, leyes orgánicas, reglamentos, decretos— o su ámbito de aplicación —nacional, europeo, internacional, regional, provincial.

6) Factores de la comunicación

La comunicación es el proceso mediante una entidad logra transmitir información a otra de forma oral o escrita, y estos procesos, son interacciones mediadas en las que intervienen al menos dos agentes. Los trasvases de información requieren de un emisor, un mensaje y un receptor —que puede estar o no presente cuando el emisor inicie el proceso.

En los textos jurídicos, nos encontramos con un emisor que ocupa una posición dominante en busca del anonimato y un receptor que queda subordinado a lo que el texto jurídico le impone. El canal en este tipo de procesos de comunicación se realiza a través papeles oficiales, fechados y firmados, lo que consigue que este canal sea la propia ley de aplicación. El contenido del mensaje es específico, claro y preciso; no admite anécdotas, historias o hipótesis. El código varía dependiendo la lengua del receptor y, por último, el contexto siempre va a ser formal. Cuando un traductor se enfrenta a textos de esta categoría, debe adecuarse a la situación dado que se redactan en situaciones concretas, por lo que trasladar detalladamente todo el contenido del texto es una necesidad imperiosa.

Esta exigencia a nivel de contenido que presentan los textos que se agrupan dentro de la traducción jurídica y legal, muestra que la intencionalidad de los mismos es meramente informativa y no tiene tanto que ver con la forma como con lo que se quiere comunicar. Esta intención informativa puede dar lugar a confusiones si no presenta una estructura organizada o no se redacta con un lenguaje formal que pueda entender cualquier tipo de receptor.

7) Herramientas TAO para la traducción

Cada vez son más los recursos tecnológicos que aparecen en la vida de los traductores para ser más rápidos y eficaces. La investigación en la traducción asistida por ordenador desarrolla cada vez más programas que les permiten crear sus propias listas de terminología, consultar bases de datos, reutilizar materiales anteriormente traducidos que sugieran los equivalentes más cercanos a la nueva traducción, etcétera, sin que muestren signos de poca fiabilidad.

Son herramientas que permiten crear y gestionar bases de datos donde el traductor puede crear memorias de traducción basadas en su trabajo diario. De esta forma, cuando el profesional comience un nuevo encargo, el programa le sugerirá palabras, frases o fragmentos que haya traducido con anterioridad o que se asemejen al nuevo texto. Las ventajas de usar este tipo de herramientas informáticas son su utilidad cuando los encargos de traducción son muy repetitivos —mejoran la productividad y mantienen la consistencia terminológica—, ahorran tiempo en la gestión de grandes volúmenes de documentación y facilitan el trabajo puramente mecánico.

No obstante, también presentan inconvenientes como el enorme número de horas que podemos perder en la comprobación y revisión de las coincidencias dentro de la memoria, la repetición de errores que inicialmente no se han detectado o la complejidad de utilizarlos para los traductores menos familiarizados con la informática.

Las herramientas TAO más destacables son:

- **SDL Trados Studio y OmegaT:** *software* de traducción para gestionar proyectos.
- **MultiTerm, Excel y Word:** herramientas para la creación y gestión de bases de datos, corpus y glosarios.
- **WordSmith Tools:** herramienta para realizar búsquedas de concordancias monolingües y bilingües.
- **AntConc:** herramienta para realizar vaciados terminológicos de textos de cualquier género.

8) Traducción especializada

Los textos se vuelven especializados en el momento en que informan de un tema muy concreto, cuyo receptor es experto en el contenido que tratan, está redactado con una terminología específica y denota objetividad a la hora de exponer las ideas.

Es objeto de numerosos debates, discusiones y comentarios quien es el más capacitado para transmitir conocimientos especializados, si el especialista del campo sin formación en la disciplina traductológica o el traductor sin conocimientos específicos del campo, pero con las herramientas necesarias para alcanzar ese grado de especialización.

Aunque hay vertientes que defienden que con todas las herramientas a las que los traductores pueden acceder hoy en día, las traducciones que realizan los traductores especializados tienen la ventaja de ser más eficaces al realizar un encargo, dado que se ahorran mucho tiempo en el proceso de documentación.

La especialización jurídica consiste en traducir documentos con carácter legal ya sean de índole pública o privada. Cuando nos enfrentamos a un texto especializado en el ámbito jurídico, no podemos decir que está al alcance de cualquiera puesto que lo más habitual es encontrarse con documentos redactados por profesionales del Derecho que utilizan una gran cantidad de conceptos que un traductor no especializado no es capaz de comprender.

Algunos de los documentos que necesitan ser traducidos por un profesional jurídico son:

- ✓ Contratos de compraventa y financieros.
- ✓ Poderes notariales y escrituras.
- ✓ Documentación laboral.
- ✓ Testamentos y fideicomisos.
- ✓ Pólizas de seguro, informes periciales.
- ✓ Documentos relativos a Propiedad Intelectual o Industrial.
- ✓ Normativas y legislación extranjera.
- ✓ Decisiones judiciales.
- ✓ Procedimientos arbitrales.
- ✓ Escrituras y estatutos sociales.

9) Redacción del texto meta

La redacción de un texto agrupa innumerables aspectos a nivel ortotipográfico, de reformulación, de coherencia, de cohesión, etcétera.

Los problemas de ortotipografía son los más abundantes, no obstante, también son los más fáciles de resolver. Existen numerosos manuales de estilo y páginas web donde hacer consultas en relación a dudas de tipografía que puedan surgir durante la redacción. Dificultades como el tratamiento de las abreviaturas o siglas, el uso de comillas o el correcto uso de las comas se incluyen en este apartado.

Por otro lado, la esencia de un texto se encuentra en su retórica, es decir, en la unión de las ideas dentro de la estructura y el estilo propios de ese texto en concreto. Charles W. Morris distinguió tres dimensiones en el estudio de la semiótica de la lengua: la sintáctica (se ocupa de las relaciones entre los signos entre sí), la semántica (estudia los signos en base a lo que designan) y la pragmática (analiza los signos en relación a los sujetos que los utilizan). A su vez, dividió la dimensión pragmática en estructuras y funciones pragmáticas generales y especiales.

Además, el proceso de reformulación de un texto constituye una base de estudio que permite superar las dificultades de un escrito y profundizar en el nivel de especialización del mismo. La reformulación es una técnica que nos facilita la tarea de traducción en materia de contenido, dado que estamos expresando la misma idea, pero, con otras palabras. Sin embargo, aunque lo parece, no es una tarea sencilla; cuando nos encontramos con textos muy especializados, el nivel de precisión que tienen lo consiguen gracias a la utilización de terminología concreta. Es decir, reformular no significa coger un diccionario de sinónimos y cambiar una palabra por una equivalente. Reformular es tener en cuenta el contenido, la estructura y el nivel de especialización de un texto y proponer una idea que transmita la misma sensación que el original.

Para conseguir una buena reformulación, podemos utilizar varios recursos: borrar información, cambiar ideas de lugar dentro del texto, resumir el contenido —ya sea de forma oral o escrita—, sustituyendo una frase, una oración, un párrafo o el texto completo por nuevas construcciones sin alterar la información. Para trabajar este último recurso, el español, nos ofrece opciones como los sinónimos, los antónimos, los hiperónimos, los pronombres o la paráfrasis.

10) Revisión y evaluación

La revisión es el último de los pasos que se deben realizar antes de dar por finalizada una traducción. Muchas veces, por las prisas o el exceso de confianza, se suele obviar, lo que significa una grave falta de profesionalidad. En esta fase, hay que prestar atención a la gramática, ortografía, tipografía, o cualquier otra disciplina en donde sea posible cometer errores o buscar fallos de expresión, estilo, presentación, etcétera. Se trata de «*afinar*» el texto final. [León, 2000: 316]

Los principales aspectos en los que se debe enfocar la revisión final de la traducción son:

- Los signos de puntuación: uno de los errores más frecuentes que cometemos a la hora de redactar un texto es el mal uso de las comas, lo que en ocasiones puede cambiar totalmente el sentido del escrito. También tenemos que estar ojo avizor a la colocación de los acentos.
- Pronombres, preposiciones, tiempos verbales y concordancias entre el género y el número dentro de los sintagmas nominales: son los fallos más frecuentes a nivel gramatical. Cuando traducimos, a veces de forma inconsciente nos dejamos influenciar por la lengua del texto original.
- Cuestiones de formato: hay que revisar el texto con el fin de comprobar que no nos hemos olvidado de traducir ningún párrafo y que las tablas, cuadros u otras figuras no se hayan descuadrado.

- Tipografía —fuentes de las letras, tamaño, cursivas, negritas...—, la paginación y los márgenes.

Cuando hayamos revisado la traducción, finalmente, el traductor puede sacar su lado más autocrítico y evaluar el producto final para comprobar si se transmite lo mismo que el original. Es cierto que muchas veces, evaluar una traducción es una tarea muy subjetiva, lo que lleva a buscar errores donde no los hay, es decir, que no sea la forma en la que otra persona lo expresaría no quiere decir no esté correcto.

Nuestra evaluación debe centrarse en la calidad del texto y en si existe un déficit semántico. «*Tras considerar si la traducción supone un éxito por si misma, deberían evaluarla por sus propios criterios de exactitud referencial y pragmática*». [Newmark, 1999: 254]

10. Resultados

Terminada la investigación, hemos podido valorar que las diferencias sociales, culturales y políticas pueden afectar en mayor o menor grado al resultado final de una traducción, ya que a veces cometemos el error de pretender encontrar equivalentes para todo, una tarea que en numerosas ocasiones puede resultar complicada e incluso infructuosa.

Cabe destacar la importancia de poseer de estar altamente versado en la materia de la que se va a traducir, en este caso, el ámbito legal; así como que un buen corpus, glosario y buenas herramientas, son claves para poder traducir eficientemente y con calidad.

En tercer lugar, he llegado a la conclusión de que no existe una única forma correcta de traducir. Es necesario tener en cuenta los efectos sobre el texto que cada una de ellas provocan, la finalidad del mismo y quiénes son sus receptores.

Cumplir con estos objetivos propuestos como secundarios ha sido imprescindible para poder determinar cuáles son las pautas más relevantes a tener en cuenta cuando nos enfrentamos a este tipo de textos.

De la misma manera, podemos determinar que la labor de investigación y documentación debe iniciarse mucho antes y debe realizarse de forma continuada, habiéndonos estar al día de la actualidad.

11. Conclusiones

Con esta investigación me he acercado a todo ese trabajo previo que tiene que hacer un buen traductor jurídico, especialmente de documentación previa que conllevan este tipo de traducciones.

El viaje por la historia de ambas culturas me ha enseñado que es vital conocer, como mínimo a grandes rasgos, todas las fases por las que los Estados han pasado y como se han transformado a lo largo de los años para poder entender el porqué de esa forma de gobierno o de comportamientos legislativos que no se corresponden entre culturas. Además, ha sido muy gratificante y educativo haber investigado tanto sobre la cultura china ya que es un mundo que no había explorado antes. A medida que iba adentrándome en los siglos XIX y XX, conociendo todas las luchas por desarrollar un sistema democrático en el seno de una civilización milenaria y tradicionalmente gobernada por reyes y emperadores, he descubierto lo complicado que resultó para los chinos conseguir una constitución que regulase sus derechos y sus deberes, entre otros aspectos de la vida política.

Por el contrario, ser española ha supuesto que, durante años, haya estudiado la historia de mi país, por lo que ya conocía gran parte de los contenidos recogidos en el primer apartado del bloque teórico. La mayor dificultad ha sido resumir el siglo XXI debido a todos los cambios políticos que se han dado en estas casi dos décadas que llevamos. La abdicación de un Rey, la aparición de nuevos partidos políticos que acaban con ese sistema bipartidista que se creó en el siglo XX con el Partido Popular y el Partido Socialista Obrero Español, obligaron a reajustar la situación política española. Quizás, a nivel educativo he aprendido menos que con la Historia de China, pero ha sido todo un reto tener que resumir tantos años de cambios en el poder sin omitir procesos constitucionales que fueran necesarios para el trabajo.

Otra de las conclusiones que saco tras haberme adentrado en este proyecto es lo sencillo que puede resultar la traducción de textos jurídicos si, con anterioridad, se ha creado una buena base de datos, un corpus o un glosario. Con ello no quiero decir que todo esté solucionado, pero si me he dado cuenta de que teniendo documentos y diccionarios donde contrastar la información facilita mucho la tarea de traducir.

Tanto la traducción como el análisis, me han supuesto un reto ya que nunca me había enfrentado a una traducción jurídica en mi lengua D. Además, las pautas traductológicas que finalmente hemos extraído de todo este proceso que ha supuesto el Trabajo de Fin de Grado, son una base para futuras investigaciones que se puedan realizar en este campo, dado que no existe ningún documento que aúne todas las directrices para realizar una perfecta traducción jurídica del chino al español.

Referencias bibliográficas

ABBO, S. (2000): «*Lexicool*». Francia. En línea. Consultado el 21/06/2017. Disponible en: <http://www.lexicool.com/index.asp?IL=3>

ALCARAZ VARÓ, E., y HUGHES, B. (2002): «*El español jurídico*». Editorial Ariel. Barcelona.

ANDRÉS-GALLEGO, J. et ali (1989): «*Historia de España. España actual. La Guerra Civil (1936 – 1939)*». Editorial Gredos. Madrid.

ARÓSTEGUI, J. (1997): «*Historia de España. La Guerra Civil, 1936-1939. La ruptura democrática*». Historia 16, Temas de hoy. Madrid.

ASSOCIATION RICCI (2010) : « *Le Dictionnaire Ricci du droit chinois* ». París.

BAIKE BAIDU (2017): «*百度百科*». En línea. Consultado el 15/06/2017. Disponible en: <https://baike.baidu.com/>

BANCO SANTANDER (2017): «*China: política y economía*». Santander TradePortal. En línea. Consultado el 08/06/17. Disponible en: <https://es.portal.santandertrade.com/analizar-mercados/china/politica-y-economia>

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO (2017): «*Constitución española*». En línea. Consultado el 21/06/2017. Disponible en: <https://www.boe.es/legislacion/documentos/ConstitucionCASTELLANO.pdf>

BOLINAGA, I. (2013): «*La China de Mao. Del mito a Tiananmen*». Anaya, Biblioteca Básica, Historia. Madrid.

BOUZAS, J. (2017): «*Verbos performativos*». Dirección General de Traducción. Comisión Europea. En línea. Consultado el 20/06/2017. Disponible en: http://ec.europa.eu/translation/bulletins/puntoycoma/93/pyc934_es.htm

BREGOLAT, E. (2007): «*La segunda Revolución China*». Ediciones Destino. Colección imago mundi. Volumen 115. Madrid.

BRUM, P. y CASTRO, G. (2009): «*La formación de la China contemporánea*». Uruguay: Universidad ORT Uruguay. En línea. Consultado el 02/05/17. Disponible en: <http://www.ort.edu.uy/facs/pdf/documentodeinvestigacion49.pdf>

CABRÉ, M. T. (1993). «*La terminología: teoría, metodología y aplicaciones*». Editorial Empúries. Barcelona.

CARBÓ MARRO, C. y MORA SÁNCHEZ, M.A. (2012): «*De Ley – manual de español jurídico*». Ediciones SGEL: Sociedad General Española de Librería. España.

- CARR, R. (2009): «*España 1808 – 2008*». Ariel Historia. Madrid.
- CHEN, Y. (2008): « *Chinese-English/English-Chinese Pocket Legal Dictionary (Chinese Edition)* ». Pekín.
- CHESNEUX, J y BASTID, M. (1972): «*Historia de China. De las Guerras del Opio a la Guerra Franco-China 1840/1885*». Editorial Vicens-Vives. Barcelona.
- CHILDREN'S HEART (2010): «*Situación política y social en la actual China*». Artículo de Wordpress. En línea. Consultado el 08/06/17. Disponible en: <https://unknowadoptions.wordpress.com/about/>
- CHINA'S GOVERNMENT, (2017) "Archive". China. Versión en inglés. En línea. Consultado el 02/05/17. Disponible en: <http://english.gov.cn/>
- CHINO-CHINA (2006): En línea. Consultado el 15/06/2017. Disponible en: <http://www.chino-china.com/diccionario>
- COLOMO UGARTE, J. (2017): «*Constitución de la República Popular China*». Página de estudios y debate sobre geografía, historia, economía, política. En línea. Consultado el 19/06/2017. Disponible en: http://www.javiercolomo.com/index_archivos/Const/Const.htm
- COMUNIDAD DE MADRID (2017): «*Diccionario de términos jurídicos*». Portal de Justicia de la Comunidad de Madrid. España. En línea. Consultado el 15/06/2017. Disponible en: http://www.madrid.org/cs/Satellite?cid=1354275021050&language=es&pagename=PJusticia%2FPage1%2FPJUS_listadoFAQ
- CONSORTIUM FOR STATE COURT INTERPRETER CERTIFICATION (2003): « *Glossary of commonly used court and justice system terminology (English-chinese)* ». Nueva York.
- CORNEJO, R. (2017): «*Las Constituciones de China en contexto*». Universidad Nacional Autónoma de México. Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. México.
- DEL CAMPO, S. y TEZANOS, J.F. (2008): «*España Siglo XXI. La Sociedad*». Biblioteca Nueva. Madrid.
- DOMINGUEZ ORTIZ, A. (2000): «*España. Tres milenios de Historia*». Marcial Pons Historia, Biblioteca Clásica. Madrid.
- ESTELLÉS PALANCA, A. y FORÉS BARBERÁ, B. (2004): «*Estrategias de explotación del corpus GENTT: propuesta orientada a la traducción especializada*». Universitat Jaume I. Valencia.
- FENGCHUN, Y. (2001): "Sistema político de China". Beijing. En línea. Consultado el 02/05/17. Disponible en: <http://spanish.china.org.cn/spanish/xi-zhengzhi/index.htm>

FRAAS, C. (1998): «*Lexikalisch-semantische Eigenschaften von Fachsprachen*», en L. HOFFMANN, H. KALVERKÄMPER y H.E. WIEGAND, (eds.), *Fachsprachen/ Languages for Special Purposes. Ein internationales Handbuch zur Fachsprachenforschung und Terminologiewissenschaft* (tomo 1), Berlín/ Nueva York: de Gruyter, pp. 428-438.

FUNDÉU BBVA, (2005): «*Fundación del Español Urgente*». En línea. Consultado el 15/06/2017. Disponible en: <http://www.fundeu.es/>

GARCÍA YEBRA, V. (1989): «*Teoría y práctica de la traducción*», Madrid, Gredos.

GERNET, J. (1991): «*El mundo chino*». Editorial Crítica. Barcelona.

GIL PECHARROMÁN, J. (1997): «*Historia de España. La Segunda República. Esperanzas y frustraciones*». Historia 16, Temas de hoy. Madrid.

GOBIERNO DE ESPAÑA (2017): «*Organigramas de los Ministerios*». España. En línea. Consultado el 02/05/17. Disponible en: https://administracion.gob.es/pag_Home/espanaAdmon/directorioOrganigramas/OrganigramasMinisterios.html

GÓMEZ DE ENTERRÍA, J. (2016): «*El lugar que ocupan las lenguas de especialidad en la enseñanza y aprendizaje del español como lengua extranjera*». Universidad de Alcalá, España.

GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, J.M. (2005): «*El lenguaje jurídico: estudio y propuesta didáctica*». Máster Europeo de Enseñanza del Español: Interculturalidad y Formación del Profesorado 2005-2007. Universidad de Barcelona-Freie Universität Berlin.

HERNÁNDEZ GIL, A. (1986): «*Literatura entre paréntesis*». Colegio Máximo de Cartuja. Granada.

JIMÉNEZ DE LA PARGA, M. *et ali* (2008): «*España siglo XXI. La política*». Instituto de España, Fundación Sistema, Biblioteca Nueva. España.

JULIÁ, S. (2003): «*La España del siglo XX. Primera parte. Política y sociedad*». Marcial Pons Historia. Madrid.

KAI, Z. (2003): «*Relaciones sino-españolas desde una perspectiva histórica*». Texto de la conferencia realizada en la sede de Casa Asia.

KING FAIRBANK, J. (1990): «*Historia de China. Siglos XIX y XX*». Alianza Universidad. Madrid.

LAWRENCE, S.V. y MARTIN, M.F. (2013): «*Understanding China's Political System*». Congressional Research Service. Washington DC.

LEÓN, M. (2000): «*Manual de interpretación y traducción*». Luna Publicaciones. Madrid.

LÓPEZ ÁLVAREZ, A. y ORTEGA GÓMEZ, A. (2010): «Glosario jurídico básico». Editorial Club Universitario. Alicante.

LU CHAI, J. (1984): «La nueva Constitución del régimen comunista chino». Revista de Estudios Políticos (Nueva Época), num. 39. Mayo-Junio (pags. 183 a 208)

MAROTO FERNÁNDEZ, J. (2012): «Historia de España. Proyecto Hispania». Editorial Almadraba. España.

MASSARI, R. (2011): «Glossario multilingue di italiano giuridico». En línea. Consultado el 21/06/2017. Disponible en http://pluris-cedam.utetgiuridica.it/pdf/dizionario_multilingue_massari.pdf

MORALES PASTOR, J. L. (2004): «La enseñanza del español jurídico». En Sánchez Lobato, J. y Santos Gargallo, I. (eds.). Vademécum para la formación de profesores. Enseñar español como segunda lengua (L2) / lengua extranjera (LE), Madrid: SGEL

NEWMARK, P. (1999): «Manual de traducción». Cátedra Lingüística. Madrid.

NIEVA FENOLL, J. (2016): «¿Es oscurantista el lenguaje jurídico?». El Periódico. En línea. Consultado el 01/06/2017. Disponible en: <http://www.elperiodico.com/es/noticias/opinion/oscurantista-lenguaje-juridico-5074130>

OI, J.C. (1999): «Two Decades of Rural Reform in China: An overview and Assessment», *The China Quarterly*, nº159, p.627.

PAYNE, S.G. (1997): «Historia de España. El primer franquismo, 1939-1959. Los años de la autarquía». Historia 16, Temas de hoy. Madrid.

PÉREZ HERNÁNDEZ, C. (2000): «Explotación de los corpórea textuales informatizados para la creación de bases de datos terminológicas basadas en el conocimiento». Tesis Doctoral. Universidad de Málaga.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2005): «Diccionario Panhispánico de Dudas». En línea. Consultado el 15/06/2017. Disponible en: <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/dpd>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2014): «Diccionario de la lengua española» (23a ed.) En línea. Consultado el 15/06/2017. Disponible en: <http://www.rae.es/rae.html>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, (2016): «Diccionario del español jurídico». En línea. Consultado el 15/06/2017. Disponible en: <http://dej.rae.es/>

RODRÍGUEZ AGUILERA, L.A. (1969): «El lenguaje jurídico». Bosch. Barcelona.

RUÍZ-HEALY, E. (2017): «Un día como hoy de 1839 – Inicia la primera Guerra del Opio». Revista Ruiz-Healy Times. Versión electrónica. [En línea]. Consultado el 19 de mayo de 2017.

Disponible en: <http://www.ruizhealytimes.com/un-dia-como-hoy/de-1839-inicia-la-primera-guerra-del-opio>

SALISBURY, H. (1993): «*The New Emperors*». Editorial Harper Collins, Nueva York.

SANJUAN LÓPEZ, F. y BUSTINDUY AMADOR, A. (2006): «*Español jurídico: manual del español profesional*». Universidad de Alcalá de Henares. Madrid.

SCHIROKAUER, C. y BROWN, M. (2006): «*Breve historia de la civilización china*». Ediciones Bellaterra. Barcelona.

SHANGHAI JIAOTONG UNIVERSITY PRESS (2002): «*English-Chinese Chinese-English Dictionary of Law (Chinese Edition)*». China.

SPILLNER, B. (1983): «*Methodische Aufgaben der Fachsprachenforschung und ihre Konsequenzen für den Fachsprachenunterricht*», en H. KELZ, (ed.), *Fachsprache 1: Sprachanalyse und Vermittlungsmethoden*, Bonn: Dümmler, pp. 16-29.

TAN, Y. (2016): «*Traducción en el ámbito jurídico: comparación del lenguaje jurídico español y chino, análisis de las dificultades de traducción (la Ley de Extranjería de España y las legislaciones chinas en materia de extranjería)*». Universidad de Alcalá. España.

TEROL ROJO, G. (2011): «*Reflexiones sobre España y China, reflexiones sobre el español y el chino*». Revista Instituto Confucio. Número 8. Volumen V (págs. 21 a 25). Departamento de Teoría de los Lenguajes de la Universidad de Valencia.

THE NATIONAL PEOPLE'S CONGRESS OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA (2017): «*Constitution of the People's Republic of China*». Versión inglesa. En línea. Consultado el 21/06/2017. Disponible en: http://www.npc.gov.cn/englishnpc/Constitution/node_2825.htm

THE NATIONAL PEOPLE'S CONGRESS OF THE PEOPLE'S REPUBLIC OF CHINA (2017): «*中华人民共和国宪法*». Versión china. En línea. Consultado el 21/06/2017. Disponible en: http://www.npc.gov.cn/npc/xinwen/node_505.htm

TRAINCHINESE (2008): En línea. Consultado el 15/06/2017. Disponible en: <https://www.trainchinese.com/v2/index.php>

TUSELL, J. (1990): «*Manual de Historia de España. 6. Siglo XX*». Historia 16. Madrid

ZDIC, (2004): En línea. Consultado el 15/06/2017. Disponible en: <http://www.zdic.net/>

ZHU, R. (2013): «*Comparación de los órganos gubernamentales en China y España y sus implicaciones en la traducción administrativa*». Universidad de Alcalá. Alcalá de Henares, Madrid.

Referencias de las ilustraciones

Ilustración 1: Fernando VII: En línea. Consultado el 14/06/2017:

<http://www.rutasconhistoria.es/articulos/fernandovii>

Ilustración 2: Isabel II de España. En línea. Consultado el 14/06/2017:

https://es.wikipedia.org/wiki/Isabel_II_de_Espa%C3%B1a#/media/File:Isabel_II_of_Spain.jpg

Ilustración 3: Alegoría de *La Niña Bonita* sobre la I República Española, publicada en La Flaca, revista humorística y liberal del siglo XIX. En línea. Consultado el 14/06/2017:

https://es.wikipedia.org/wiki/Primera_Rep%C3%ABlica_Espa%C3%B1ola

Ilustración 4: Francisco Franco Bahamonde. En línea. Consultado el 14/06/2017:

<https://www.biografiasyvidas.com/biografia/f/franco.htm>

Ilustración 5: Adolfo Suarez. En línea. Consultado el 14/06/2017:

<http://www.infoguerracivil.com/espana-adolfo-suarez.html>

Ilustración 6: Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I. En línea. Consultado el 14/06/2017:

<http://oswaldoeduardo.blogspot.com.es/2008/01/s-m-el-rey-don-juan-carlos-i.html>

Ilustración 7: José María Aznar, José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy. En línea.

Consultado el 14/06/2017: <http://gaceta.es/noticias/lucha-eta-aznar-rajoy-pasando-zapatero-0>

Ilustración 8: Emperatriz Cixi. En línea. Consultado el 14/06/2017:

<https://es.wikipedia.org/wiki/Cix%C3%AD>

Ilustración 9: Emperador Puyi. En línea. Consultado el 14/06/2017:

<https://noloseytu.blogspot.com.es/2013/05/pu-yi-el-ultimo-emperador.html>

Ilustración 10: Yuan Shikai. En línea. Consultado el 14/06/2017:

https://en.wikipedia.org/wiki/Yuan_Shikai

Ilustración 11: Mao Zedong. En línea. Consultado el 14/06/2017: [http://real-life-](http://real-life-villains.wikia.com/wiki/Mao_Zedong)

[villains.wikia.com/wiki/Mao_Zedong](http://real-life-villains.wikia.com/wiki/Mao_Zedong)

Ilustración 12: Deng Xiaoping. En línea. Consultado el 14/06/2017:

https://es.wikipedia.org/wiki/Deng_Xiaoping

Ilustración 13: Chen Shuibian. En línea. Consultado el 14/06/2017:

http://www.wikiwand.com/sv/Chen_Shui-bian

Ilustraciones de los Anexos

Anexo I: Mapa político de España. En línea. Consultado el 19/06/2017:

<https://luisamariaarias.wordpress.com/2012/11/27/mapas-de-espana-fisicos-politicos-y-mudos/>

Anexo II: Mapa político de China. En línea. Consultado el 19/06/2017:

<https://es.pinterest.com/explore/mapa-china/?lp=true>